

AÑO. **2021**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII-1050-2021

ASUNTO:..... **PROGRAMA**..... **DE**..... **REACTIVACION**.....

PRODUCTIVA PROVINCIAL.-.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:..... **04de agosto de 2021**.....

..... **Consta de (61) folios**.....

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 045 FOLIO 162 AÑO 2021
H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación 22-07-21 (9.45 h)
Fecha de presentación

INICIADO POR:

Nota N° 266-HCS-2021 (20-07-21) Pimoco
de Senadores (Nota N° 17/21 Poder Ejecutivo)

EXD 0000-7050982/21

ASUNTO:

Proyecto de Ley Programa de Reconstrucción
Productiva Provincial

Preferencia con Despacho de Comisión según siguiente
Subsecuente

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 28 de Julio de 2021
Comisión de: F.O.P.E.
Fecha de despacho:
Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° Ley N° VIII 1070-2021 (04.08.2021)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA
SAN LUIS, -PE-2021.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA

DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Eduardo Gaston Mones Ruiz (h)

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el Proyecto de Ley "Programa De Reactivación Productiva Provincial", a los efectos de su tratamiento y sanción.-

Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.-

ATIVO

FUNDAMENTOS

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud decretó el estado de pandemia por el COVID 19, y a tal efecto el gobierno provincial conformó el 13 de marzo de 2020 el Comité Operativo de Emergencia.

Con posterioridad, el 20 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional decreta el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el país, y a partir de ese momento hasta la actualidad ha habido restricciones a ciertas actividades socioeconómicas para proteger la salud de los habitantes del territorio argentino.

Que como consecuencia de las citadas medidas, y sumado a un período de recesión económica iniciado en el año 2018 y que se prolongó durante todo el 2019, la Argentina sufrió una caída en la actividad económica en 2020, en sentido similar al resto del mundo, del 9,9%.

En consecuencia, es necesario articular diversas herramientas y medidas para atender las problemáticas y las distintas necesidades de cada sector y tipo de unidad productiva, para propiciar la reactivación económica. Estas medidas comprenden, entre otras, la ampliación y el impulso de nuevas inversiones en todo el territorio provincial, otorgando la posibilidad del acceso al crédito y exenciones en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, propiciando el fortalecimiento de emprendimientos nuevos o existentes.

En tal sentido, los trabajadores de los planes sociales administrados por la Provincia se encuentran también incluidos en estas políticas de reactivación, sea en forma individual o asociativa.

Por ello, se estima conveniente disponer la creación del Programa de Reactivación Productiva Provincial con el propósito de contribuir, en el marco de la pandemia, a la recuperación de la economía en el ámbito de la Provincia de San Luis.

El citado Programa tendrá por objeto facilitar el acceso al crédito y al financiamiento necesario para fortalecer la expansión de los sectores estratégicos para el desarrollo de la Provincia, haciendo especial hincapié en aquellos de alto valor agregado y con capacidad de generación de empleo.

A través del Programa de Reactivación Productiva Provincial se apoyarán aquellos proyectos que impliquen aumentar la producción primaria, la generación de valor agregado y manufactura mediante la incorporación de bienes de capital nuevos y/o la ampliación o remodelación de la infraestructura productiva instalada.

Asimismo, los beneficiarios podrán ser las personas humanas o jurídicas cuyos proyectos productivos, nuevos o ya en marcha, justifiquen efectivas inversiones en el territorio provincial.

Las ideas y proyectos empresariales cuya capacidad de innovación y creatividad, promuevan el desarrollo de nuevos productos y/o servicios y cuenten con el capital inicial para emprender de manera viable económicamente, se someterán a la evaluación de un comité de expertos.

Por otro lado, el Programa busca brindar exenciones en el impuesto sobre los ingresos brutos para nuevos proyectos de inversión productiva; así como también para los sectores económicos que se hayan visto perjudicados como consecuencia de las medidas de aislamiento y distanciamiento antes mencionadas, en particular las micro, pequeñas y medianas empresas.

De esta manera se busca contribuir al círculo virtuoso en la economía de San Luis por medio de créditos blandos y accesibles, y exenciones en los ingresos brutos, los cuales generan inversión real; la misma potencia la producción, fomenta el empleo local y por lo tanto estimulará el consumo de las familias.

Por todo lo expuesto, se solicita a los Señores Legisladores que apoyen y aprueben el presente Proyecto de Ley.



*El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis, sancionan
con fuerza de
Ley*

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 1º.- Crear el Programa de Reactivación Productiva Provincial con el propósito de contribuir en el marco de la pandemia a la recuperación de la economía en el ámbito de la Provincia de San Luis, a través de créditos en dinero y exenciones en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente norma y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- El Programa está destinado a proyectos que impliquen aumentar la producción primaria, la generación de valor agregado y manufactura mediante la incorporación de bienes de capital nuevos y/o la ampliación o puesta en valor de la infraestructura productiva instalada en los sectores de actividad agropecuaria, industrial, agroindustrial, textil, calzado, alimenticia, tecnológica y de la construcción, entre otros.

ARTÍCULO 3º.- Serán beneficiarios de la presente ley las personas humanas o jurídicas cuyos proyectos productivos justifiquen efectivas inversiones conforme lo establecido en el artículo anterior y la correspondiente reglamentación.

ARTÍCULO 4º.- Los proyectos para nuevos emprendimientos innovadores, serán evaluados por un comité que estará presidido por quien disponga la Autoridad de Aplicación e integrado por otros representantes idóneos: gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil, instituciones técnicas, académicas, científicas o financieras, designados por aquella. El comité evaluador tendrá las funciones y atribuciones que serán establecidas por la reglamentación, las que incluirán entre otras, la evaluación, aprobación o el rechazo de las solicitudes.

ARTÍCULO 5º.- Determinar como Autoridad de Aplicación de la presente norma a la Jefatura de Gabinete de Ministros, o el organismo que en el futuro la reemplace, quien podrá delegar en los Ministerios o Secretarías de Estado las tareas, controles y acciones que considere pertinentes para la aplicación de la presente.

EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

ARTICULO 6º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de una exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la inversión productiva aprobada conforme lo establecido en la presente ley. La exención no podrá superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del impuesto declarado por el contribuyente, considerando los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, el que fuere mayor, estableciendo un criterio de actualización y de oportunidad en la reglamentación; o hasta el monto de la inversión productiva aprobada en el caso de que esta sea inferior al porcentaje establecido anteriormente.

ARTICULO 7º - Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes que revistan la calidad de Directos, cuyos ingresos anuales declarados en el periodo fiscal 2020; sean gravados, no gravados o exentos y sin considerar la incidencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA); no superen la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 29.000.000,00).

Podrán acceder al beneficio, los contribuyentes antes detallados, cuyas Bases Imponibles para el período fiscal 2020 respecto de 2019, declaradas con anterioridad al 30 de junio de 2021, se hayan visto disminuidas en un importe no menor al VEINTE POR CIENTO (20%) en términos reales.

La exención comprende el impuesto que se devengue desde la entrada en vigencia de la presente Ley y hasta finalizar el periodo fiscal 2021. El contribuyente deberá solicitar el beneficio ante la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, quien evaluará las Declaraciones Juradas presentadas y utilizará para determinar el valor real, el Índice de Precios al Consumidor, publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos durante el año 2020.

CRÉDITOS EN DINERO

ARTÍCULO 8º.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de diferentes líneas de crédito en el marco del presente Programa debiendo establecer los plazos de amortización y las formas de garantía de los mismos. El Poder Ejecutivo Provincial mediante la reglamentación podrá establecer las tasas de interés a aplicar, los plazos de gracia por tipo de crédito, el monto de cada línea de crédito, entre otros.

DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 9º.- La Autoridad de Aplicación deberá especificar para cada convocatoria los criterios de evaluación a emplear, los que deberán contemplar, entre otros, los siguientes:

- a) La viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- b) El impacto del proyecto en la generación de nuevos empleos y la productividad;
- c) La contratación de proveedores y/o consultores locales;
- d) El grado de innovación de las propuestas;
- e) La incorporación de la perspectiva de género;
- f) La participación de sujetos alcanzados por planes sociales provinciales;
- g) La inclusión de mecanismos de asociatividad;
- h) La incorporación de beneficiarios del programa Trabajo por San Luis

ARTÍCULO 10.- Toda la operatoria que demande el otorgamiento de los beneficios y créditos estará gravada a TASA CERO POR CIENTO (0%) en los tributos provinciales y COSTO 0 (\$ 0) para las Tasas Administrativas retributivas de servicios que se requieran.

ARTÍCULO 11.- El incumplimiento por parte de los beneficiarios de la presente Ley, su reglamentación y de las obligaciones emergentes de los actos que otorguen los beneficios, dará lugar a las sanciones de: apercibimiento, intereses, multas, caducidad de los beneficios y/o plazos, y ejecución de las garantías, de acuerdo a la gravedad de aquellos, conforme lo determine la reglamentación de la presente Ley.

ARTÍCULO 12.- La presente Ley deberá ser reglamentada en todos los aspectos operativos y regulatorios dentro de los NOVENTA (90) días de sancionada.

ARTÍCULO 13.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

ARTÍCULO 14.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.



Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- Nota N° 17/2021, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Programa de Reactivación Productiva Provincial.- (Expte. N° 104-HCS-2021 – exd N° 7050982/21)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento – a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

III

Srta. Secretaria (Ojeda).- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

1

Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el Proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a los festejos de la orquesta “La Banda de Fiesta”, oriunda de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, al cumplirse veinte años de actuación artística musical ininterrumpida.- (Expte. N° 105-HCS-2021 – exd N° 7190091/21)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento – a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

IV

Srta. Secretaria (Ojeda).- DESPACHO DE COMISIÓN:

1

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. N° 73-HCS-2021 – exd N° 5070830/21, Proyecto de Ley caratulado: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir Derecho Real de Superficie para Construcción a favor de la “Universidad Nacional de Los Comechingones”.-

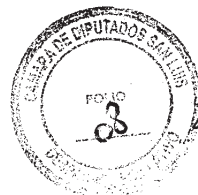
Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Despacho N° 50-HCS-2021 – al orden del día.- Muchas gracias Secretaría.

3

MOCIÓN

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra la senadora Mabel Leyes.-



Sra. Leyes.- Es para solicitar que en el día de la fecha se trate apartado del reglamento y sobre tablas romano III punto 1.

Y sobre tablas el romano IV punto 1

Y posterior a ello vamos a solicitar un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas a los efectos de que tome estado legislativo, que ya lo ha hecho -con la lectura del sumario-, y podamos, la Comisión pertinente emitir despacho, con respecto al romano II punto 2, del Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley caratulado: Programa de Reactivación Productiva Provincial. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias senadora está a consideración de los senadores y senadoras la moción formulada por la senadora Mabel Leyes para el tratamiento de los puntos solicitados y para el cuarto intermedio.

Si ningún otro senador o senadora se va a referir a la cuestión, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran seis

(6) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.

4

ADHESIÓN A LOS FESTEJOS DE LA ORQUESTA “LA BANDA DE FIESTA”, ORIUNDA DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO, AL CUMPLIRSE VEINTE AÑOS DE ACTUACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL ININTERRUMPIDA

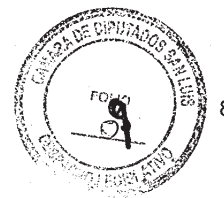
Sr. García.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Diego García.

Sr. García.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme en esta oportunidad a la adhesión de los festejos de una orquesta que tenemos en la localidad de San Francisco, de nuestro departamento, que se llama “La Banda de Fiesta”, es oriunda de San Francisco y hace veinte años que está actuando y recorriendo el departamentos y representándonos en actos artísticos y recorren sobre todo el interior de nuestros departamento, los parajes, así que un reconocimiento para esta banda.

El día 18 de julio de 2021, la orquesta festejó y está en festejo actual, los veinte años de actuación artística musical, la Banda de Fiesta, comenzó por el año



Los señores legisladores y las señoras legisladoras que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7)
votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.

Atento a haberse tratado el temario de acuerdo a lo solicitado por la senadora Mabel Leyes, entramos en un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas. Muchas gracias.

Siendo la hora 11:46 se pasa a Cuarto Intermedio
Siendo la hora 14:49 se reanuda la sesión ordinaria y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Señoras senadoras, señores senadores: damos por finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

6

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL

Sr. Camilli.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Camilli.

Sr. Camilli.- Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores es para referirme al despacho ingresado con respecto, a esta nueva Ley que presentamos, que es un Proyecto de Ley que ha entrado en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía que se denomina Programa de Reactivación Productiva Provincial.

Señor presidente, señoras senadoras y senadores, por el presente proyecto se crea un programa de reactivación productiva de carácter provincial, que viene a generar un aporte a la recuperación de la economía en todo el territorio de nuestra provincia, en medio, a través de créditos blandos en dinero y exenciones de impuestos a los ingresos brutos con ciertos alcances y limitaciones.



Es necesario recordar que lo ocurrido en estos últimos años, el año anterior y este con relación a la pandemia del covid 19. En el mes de marzo del 2020 el Gobierno de la Provincia creó un Comité Operativo de Emergencia, que a través de los Decretos emitidos por el Gobierno Nacional y que fueron adheridos por el nuestro, nos encontramos con una pandemia que mundialmente afectó a la humanidad y que por supuesto nosotros también debimos afrontarla y que estamos dentro de la, de esta cuestión que fue nueva para el mundo, por supuesto que para nosotros también y que hizo que, no sólo la salud fuera terriblemente afectada porque sabemos la cantidad de personas que se vieron afectadas y algunos de nosotros también por este virus y que algunos, lamentablemente, fallecieron. Ahora también afectó terriblemente la economía del mundo, la economía de la Argentina y la economía de nuestra Provincia.

Esto hizo que nuestro Gobernador, Alberto Rodríguez Saá, tomara dentro de esta situación medidas de carácter económico y entre ellas y otras tantas, porque también están la maravillosa y la impresionante obra pública que se ha puesto en marcha en nuestra Provincia, a partir de no hace mucho tiempo, a partir de que nos permitiera también esta situación de salud hacerlo y entre otras cosas que nos anunció el 1º de Abril nuestro Gobernador en el inicio de las actividades legislativas, inicio del año legislativo, donde habló precisamente de esta Ley, de una Ley que viene a generar una reactivación productiva que está destinada a generar proyectos que aumenten la producción, la producción primaria, generar valor agregado, manufactura mediante incorporación de bienes, capitales nuevos y ampliación y puesta en valor de la infraestructura productiva instalada en la, tanto agropecuario, industrial, textil, calzado, alimenticia, tecnológica que alcanza también la construcción entre otras actividades.

Esta Ley va a tener un alcance que va a beneficiar, no sólo a personas físicas sino a personas jurídicas, cuyos proyectos se presenten por supuesto, un proyecto productivo, justifiquen efectivas inversiones de conformidad a lo establecido en los distintos Artículos que esta Ley posee.

Los nuevos proyectos para nuevos emprendimientos innovadores deberán ser evaluados por un Comité presidido por quien disponga la Autoridad de Aplicación integrado por representantes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones técnicas, académicas, científicas, financieras, designadas todas ellas por esta autoridad.



La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, será la Jefatura de Gabinete de Ministros o el organismo a futuro que ella decida o la reemplace quien podrá delegar en Ministerio, Secretarías, las tareas, controles y/o acciones que considere convenientes a los fines de la aplicación de la presente Ley que estamos tratando.

Se autorizará al Poder Ejecutivo a otorgar una exención en el Impuesto de los Ingresos Brutos por la inversión productiva aprobada la que no podrá superar el 50% del impuesto declarado por el contribuyente, considerando los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. El que fuera mayor hasta el momento de la inversión productiva aprobada, o sea, sea el menor porcentaje citado anteriormente.

En pocas palabras, estuvimos, casualmente hoy reunidos, con nuestro Ministro de Economía, de Capital, de la Provincia de San Luis y nos estuvo explicando, precisamente, todos los alcances de esta Ley, a lo que se apunta y es fundamentalmente que sea algo simple, fácil de acceder, con no tantas burocracias, por supuesto, respetando siempre las condiciones de formalidad que se van a establecer y de garantías, por supuesto y de evaluación de aspectos de acuerdo a los proyectos y a la factibilidad de los mismos, pero puntualmente viene a favorecer a todas esas personas que de una u de otra manera se vio afectada su economía por esta pandemia que nos sucedió.

Bueno, como les decía, la Autoridad de Aplicación, deberá especificar en la convocatoria los criterios de evaluación, entre otros la viabilidad técnica financiera del proyecto, la innovación de las propuestas, la incorporación de la perspectiva de género, la incorporación de beneficiarios del Plan Trabajo por San Luis, etcétera. Está previsto que el cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios, de la presente Ley, dará lugar a sanciones de apercibimiento, intereses, multas, caducidad de los beneficios y/o plazos ejecución de las garantías, conforme lo que establezca la regulación de la misma.

Como les decía anteriormente, es una ley muy esperada por todo un sector, que hoy también tuvimos la oportunidad de reunirnos con los Presidentes de las Cámaras de Comercio, Industria y Producción de la Provincia de San Luis, y quienes también tuvieron la oportunidad de manifestarnos el beneplácito de que esta Ley salga de la manera que esperaban ellos y la manera que todas las personas están atentas a este tema, precisamente, y todos esos sectores que recién hablábamos, así que estamos muy contentos de poder traer esta ley,



mostrarla de esta manera, que por supuesto las cuestiones más técnicas van a ser expresadas en la reglamentación de la misma, que va estar cargo del Poder Ejecutivo, pero a partir de hoy tenemos una grata noticia presentarla y de ponerla a votación.

Por lo expresado, le pido a los señores senadores y senadoras, me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muchas gracias senador.

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra la senadora Torrontegui.

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente.

No estoy segura si no había levantado antes la mano el senador Debandi.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Justo un segundo después.

Sr. Debandi.- No por favor, senadora.

Sra. Torrontegui.- Gracias, muchas gracias.

Es muy breve Presidente, pero creo que es sumamente importante, este proyecto de ley, que vamos a dar media sanción -en pocos minutos más-, el senador Camilli, ha manifestado los fundamentos, y ha comunicado que hemos mantenido reuniones con los representantes de la Cámara de Comercio, y mantenido reunión con el Ministro de Hacienda y su equipo, han sido dos reuniones muy fructíferas, donde las miradas se ampliaron, donde el consenso se construyó y tengo que destacar que la Presidenta del Bloque -hace un momento-, consultó cómo iba a ser la votación y tanto nuestro partido aliado Compromiso Federal y quiero destacar, muy puntualmente la decisión del senador Guardia, que representa en su banca a la oposición, que nos manifestó que va a votar afirmativamente, una ley muy necesaria, y que muestra además la personalidad, la hombría de bien, del senador Guardia, que nos ha explicado las razones, que va a votar positivamente, estas razones son la necesidad de los comerciantes, de los productores, de todos los que tienen hoy la economía destrozada por la pandemia, de lo cual él se debe.

Rescato esto porque para los peronistas, en una de nuestras tantas frases que nos comprometen, decimos y repetimos: ...donde hay una necesidad nace un derecho... y esto lo dijo nuestra inmortal compañera Eva Perón.

En estos tiempos difíciles de la Argentina, donde la política va mezclando, no quiero decir grieta, sino situaciones que perturban a la ciudadanía, con expresiones o decisiones desacertadas, en momentos que tenemos que estar muy unidos pensando en el ciudadano, en el bien común y salir de esta



desgraciada situación que afecta al mundo, que es la pandemia que afecta a la Argentina, y que en San Luis, haya ejemplos como el que tenemos hoy en este Recinto, realmente nos enorgullece y estoy absolutamente segura que mis compañeros de bloque han valorado como yo lo estoy expresando, ésta actitud de quien representa a la oposición y que va a votar positivamente, pensando en los ciudadanos, a los que representa. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias senadora.

Sr. Debandi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Debandi.

Sr. Debandi.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Gobernador de la Provincia, Alberto Rodríguez Saá, porque el primero de abril, viendo toda la situación que estamos pasando de pandemia, poner esta herramienta de financiamiento para levantar la economía para que vuelva San Luis a tener una esperanza, realmente esto es una inyección para todos los comerciantes, para toda la economía de San Luis, para que la economía de San Luis vuelva a estar en su mejor momento, después de esta terrible pandemia que todavía seguimos transitando. Vuelvo a agradecer al señor Gobernador y acá se va reflejado la administración y cómo supo conducir en todos estos momentos difíciles la pandemia, y ahora pensando que siempre lo repetía y lo repite, pensando en la pos pandemia, esta herramienta va a venir a ayudar, a volver a tener esperanza, San Luis vuelve a tener esperanza, le agradezco al senador Guardia y a todos mis compañeros que acá estamos juntos, y como dice el Gobernador: ...de esta saldremos juntos y mejores.

Nada más, señor presidente y muchas gracias.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muchas gracias, senador Debandi.

Sr. Guardia.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Guardia.

Sr. Guardia.- Gracias, señor presidente.

Agradezco las palabras de la senadora Torrontegui y del senador Debandi, hacia mi persona, la verdad que, uno cuando está sentado en esta banca, está representando a quienes lo votaron, a quienes le han encomendado la misión de luchar por ellos, luchar por sus necesidades, por el bienestar común, por mejorar la calidad de vida de cada uno.

Y creo que en este recorrido que hemos hecho de la pandemia, que realmente ha sido tan cruel para todos, que ha impactado en el seno de nuestras familias, uno lo puede observar de distintos lados, de lo económico, lo social, lo



educativo, sanitario, vemos que nos ha destrozado, entonces yo creo que nos debe encontrar juntos, unidos, tanto en los Poderes Legislativos, Ejecutivo como también socialmente, por eso también fue importante la reunión de la Cámara de Comercio y todas estas reuniones que me han permitido otras Cámaras de distintos pueblos que me han, cuando en aquél momento presenté el proyecto de ley, hará un mes y medio aproximadamente, en el cual me comentaron y me decían los problemas que estaban pasando, que no sólo repercutía en la parte comercial de ellos, sino también en su propia familia, - psicológicamente lo hablo-. Niños mal, niños que no quieren seguir estudiando, niños que se están desvinculando de la Escuela, niños que no pueden ser atendidos en el Hospital porque todo el equipo sanitario está relacionado directamente con la protección de la familia que están con covid, todo a lo que hacía recién alusión el senador, aquellas personas que hemos perdido, compañeros, amigos, familiares, que ha sido, que realmente sea muy difícil el momento que estamos pasando.

En relación, señor presidente al proyecto de ley que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tuvimos la oportunidad de hablar recién con el Ministro y parte de su equipo de trabajo, realmente me sacaron algunas dudas, primeramente, me pareció importante por la palabra de ellos, es decir de que han visto el proyecto, eso también es importante ¿no? que sea evaluado, así se dieran cuenta o no, pero por lo menos que se lo lea, y me parece que es importante y creo que algunas cuestiones han sido tomadas en cuenta.

Y una de las cuestiones que le manifestábamos al Ministro y a su equipo, es que también lo dijo recién el senador Camilli, es que sean factibles, que sean claros, que sean flexibles, pero cuando uno le preguntaba a las personas, a los comerciantes, a los productores, a los empresarios, muchos de ellos decían, no sabemos si pedir un crédito, pedir la condonación de la deuda, primeramente pedimos trabajar, claro en ese momento estábamos pasando por un momento en el cual una restricción impedía que podía ser habilitado su comercio y trabajar, bueno, problema externo al Estado Provincial, al Estado Nacional, al mundo y a nosotros, entonces, pero debíamos afrontarlo en forma conjunta, y la verdad que nos dejado una incógnita grande a todos, decir: ...quiero trabajar, no quiero que me des un crédito, quiero trabajar, porque si me genera un crédito voy a tener deuda si no puedo trabajar...

Entonces yo creo que, gracias a Dios en estos momentos, gracias a la vacunación y al cuidado estamos transitamos ya un camino un poco más

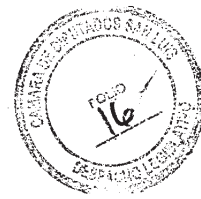


despejado y ¡ojalá! esto se despeje del todo y podamos realmente reconstruir la familia, no solamente la economía, sino la familia, que podamos sentirnos libres, tranquilos, podamos ir a visitar a nuestros familiares, yo, se han perdido familiares hasta que no han podido ir a despedirlos, no podemos ir a un velorio a despedir a un amigo, a un familiar, por este gran problema, o sea, el problema es grave y tenemos que estar todos unidos, tenemos que estar todos unidos para poder salir y es lo que el pueblo nos está pidiendo en este momento, nos está diciendo: ...únanse y juntémonos... porque el pueblo también está mal, el pueblo está castigado, castigado por la inseguridad, por todo lo que hemos hablado y lo que uno puede ver puede y presentir al momento que está caminado en la calle -que muchas veces no tenemos ni la respuesta nosotros-.

Y bueno, por eso he tomado la decisión, lo he hablado también con mis pares, no es una decisión, una voluntad mía propia, sino, si es de apoyar este proyecto porque es bienvenido para la comunidad, y es bienvenido para toda la Provincia de San Luis, y estamos en estos momentos transitando 15 días de turismo de la Ciudad más grande que tiene nuestro país, que es Buenos Aires, que nos visitan a nosotros y bueno, muchos no están preparados para poder afrontar ese momento y aprovechar de este momento, de esta circunstancia, y no lo van a poder aprovechar, así ¡ojalá! esta ley, así como la hemos pedido en su reglamentación, tenga la factibilidad, la posibilidad de que todas aquellas personas que realmente lo necesitan puedan acceder a este crédito, a este beneficio a esta exención, a esta ayuda, a esta protección del Estado y que lo sientan de esa manera y que de una vez por todas también el pueblo vea que la necesidad o el Estado realmente nos hace presente, lo hace conscientemente, como hemos sido votado nosotros, con esa unidad poder llegar a todos y decir -aquí estamos para darle solución- y no que sea meramente tomado como un acto político, como un hecho político o como un momento de transitar una campaña política -porque también ahora estamos en esto- entonces es un poco se desvirtúa toda la situación; ¡ojalá! esto, yo lo apoyo desde ese lugar, con mi sincera predisposición de unidad, de decir ¡ojalá! que podamos llegar a cada uno de los rincones y podamos sacar adelante la familia sanluisense y de esta manera también repercutir a nivel nacional para que podamos tener un país mejor. Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muchas gracias senador Guardia.

Si ningún otro senador o senadora va a ser uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto en cuestión.



Todos los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8)
votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.
Aplausos

7

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien habiendo agotado el temario, vamos a dar por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

Son las 15:10 horas



San Luis

Media Sanción

Nº 04-HCS-2021

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL

- ARTÍCULO 1º.-** Crear el Programa de Reactivación Productiva Provincial con el propósito de contribuir en el marco de la pandemia, a la recuperación de la economía en el ámbito de la Provincia de San Luis, a través de créditos en dinero y exenciones en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente norma y su Reglamentación.-
- ARTÍCULO 2º.-** El Programa está destinado a proyectos que impliquen aumentar la producción primaria, la generación de valor agregado y manufactura mediante la incorporación de bienes de capital nuevos y/o la ampliación o puesta en valor de la infraestructura productiva instalada en los sectores de actividad agropecuaria, industrial, agroindustrial, textil, calzado, alimenticia, tecnológica y de la construcción, entre otros.-
- ARTÍCULO 3º.-** Serán beneficiarios de la presente Ley las personas humanas o jurídicas cuyos proyectos productivos justifiquen efectivas inversiones, conforme a lo establecido en el Artículo 2º y la correspondiente Reglamentación.-
- ARTÍCULO 4º.-** Los proyectos para nuevos emprendimientos innovadores, serán evaluados por un Comité que estará presidido por quien disponga la Autoridad de Aplicación e integrado por otros representantes idóneos: gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil, instituciones técnicas, académicas, científicas o financieras, designados por aquélla. El comité evaluador tendrá las funciones y atribuciones que serán establecidas por la Reglamentación, las que incluirán entre otras, la evaluación, aprobación o el rechazo de las solicitudes.-
- ARTÍCULO 5º.-** Determinar como Autoridad de Aplicación de la presente norma a la Jefatura de Gabinete de Ministros, o el organismo que en el futuro la reemplace, quien podrá delegar en los Ministerios o Secretarías de Estado las tareas, controles y acciones que considere pertinentes para la aplicación de la presente Ley.-

EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

- ARTÍCULO 6º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de una exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la inversión productiva aprobada conforme lo establecido en la presente Ley. La exención no podrá superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del impuesto declarado por el contribuyente, considerando los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, el que fuere mayor, estableciendo un criterio de actualización y de oportunidad en la



H. Cámara de Senadores



Reglamentación; o hasta el monto de la inversión productiva aprobada en el caso de que ésta sea inferior al porcentaje establecido anteriormente.-

ARTÍCULO 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes que revistan la calidad de Directos, cuyos ingresos anuales declarados en el periodo fiscal 2020; sean gravados, no gravados o exentos y sin considerar la incidencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA); no superen la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 29.000.000,00).-

Podrán acceder al beneficio, los contribuyentes antes detallados, cuyas Bases Imponibles para el periodo fiscal 2020 respecto de 2019, declaradas con anterioridad al 30 de junio de 2021, se hayan visto disminuidas en un importe no menor al VEINTE POR CIENTO (20%) en términos reales.-

La exención comprende el impuesto que se devengue desde la entrada en vigencia de la presente Ley y hasta finalizar el período fiscal 2021. El contribuyente deberá solicitar el beneficio ante la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, quien evaluará las Declaraciones Juradas presentadas y utilizará para determinar el valor real, el Índice de Precios al Consumidor, publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos durante el año 2020.-

CRÉDITOS EN DINERO

ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de diferentes líneas de crédito en el marco del presente Programa, debiendo establecer los plazos de amortización y las formas de garantía de los mismos. El Poder Ejecutivo Provincial mediante la reglamentación podrá establecer las tasas de interés a aplicar, los plazos de gracia por tipo de crédito y el monto de cada línea de crédito, entre otros.-

DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 9º.- La Autoridad de Aplicación deberá especificar para cada convocatoria los criterios de evaluación a emplear, los que deberán contemplar, entre otros, los siguientes:

- a) La viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- b) El impacto del proyecto en la generación de nuevos empleos y la productividad;
- c) La contratación de proveedores y/o consultores locales;
- d) El grado de innovación de las propuestas;
- e) La incorporación de la perspectiva de género;



H. Cámara de Senadores



- f) La participación de sujetos alcanzados por planes sociales provinciales;
- g) La inclusión de mecanismos de asociatividad;
- h) La incorporación de beneficiarios del programa Trabajo por San Luis.-

ARTÍCULO 10.- Toda la operatoria que demande el otorgamiento de los beneficios y créditos estará gravada a TASA CERO POR CIENTO (0%) en los tributos provinciales y COSTO CERO (\$ 0) para las Tasas Administrativas retributivas de servicios que se requieran.-

ARTÍCULO 11.- El incumplimiento por parte de los beneficiarios de la presente Ley, su Reglamentación y de las obligaciones emergentes de los actos que otorguen los beneficios, dará lugar a las sanciones de: apercibimiento, intereses, multas, caducidad de los beneficios y/o plazos, y ejecución de las garantías, de acuerdo a la gravedad de aquellos, conforme lo determine la Reglamentación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 12.- La presente Ley deberá ser reglamentada en todos los aspectos operativos y regulatorios dentro de los NOVENTA (90) días de sancionada.-

ARTÍCULO 13.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**

Presidente

H.C. Sdores. Prov. de San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA

Secretaria Legislativa

H.C. Sdores. Prov. de San Luis



SAN LUIS, 20 de Julio de 2021.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 104-HCS-2021 – N° Tramix EXD 7050982/21, Proyecto de Ley en revisión referido a: Programa de Reactivación Productiva Provincial. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 20 de Julio de 2021.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 266-HCS-2021.-



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
15 SESIÓN ORDINARIA - 15 REUNIÓN - 28 DE JULIO DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje al doctor René Gerónimo Favaloro al cumplirse el 21 aniversario de su fallecimiento, el próximo 29 de julio.** Expediente N° 517 Folio 131 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 266-HCS-2021 (20-07-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Programa de Reactivación Productiva Provincial".** EXD. 0000-7050982/21. Expediente 045 Folio 162 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 265-HCS-2021 (20-07-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Autorización para la constitución del derecho real de superficie para construcción a favor de la "Universidad Nacional de los Comechingones".** EXD. 0000-5070830/21. Expediente 046 Folio 163 Año 2021.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 242-HCS-2021 (06-07-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Titulación de viviendas sociales construidas en inmuebles pertenecientes a los estados municipales.** EXD. 0000-4080520/21. Expediente 047 Folio 163 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (27-07-2021) del señor Diputado Luis Lucero Guillet, Presidente Bloque Unión Cívica Radical - Juntos por el Cambio, referida a: **Solicita se gestione el informe escrito dando respuestas a aquellos interrogantes que no fueran evacuados verbalmente por la señora Jefe de Gabinete, en la Sesión Informativa del día 08-07-2021.** Expediente Interno N° 081 Folio 060 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Crear una línea de transporte de pasajeros que una las localidades de Candelaria, Quines, Luján, San Francisco del Monte de Oro, La Punta, la Maternidad Teresita Baigorria y la ciudad de San Luis.** Expediente N° 048 Folio 163 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fabiana Zárate, referido a: **Derogar los Artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 de la Ley N° IV-0091-2004 (5524*R) "Comunicación entre Tribunales. Adhesión al Convenio Aprobado por Ley Nacional N° 22.172/80.** Expediente N° 049 Folio 163 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"



IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se celebra del 1 al 7 de agosto, proclamada oficialmente por la OMS y UNICEF en 1992.** Expediente N° 512 Folio 130 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Que vería con agrado que el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, pudiera incluir dentro de su plan de realizaciones, el asfalto del tramo de la Ruta Provincial N° 1 que va desde Piedra Blanca Abajo, Merlo departamento Junín, hasta el arroyo Piedra Blanca límite de la provincia de Córdoba.** Expediente N° 513 Folio 130 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 28 de julio "Día Mundial de la Lucha contra la Hepatitis".** Expediente N° 514 Folio 130 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Verónica Causi y Paola Barrera, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial contra la Trata de Personas" y todas las actividades a realizarse el día 30 de julio.** Expediente N° 516 Folio 131 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNEROS Y LAS JUVENTUDES

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la semana del 1 al 7 de agosto, conmemorando la semana mundial, para proteger, promover y apoyar la lactancia materna.** Expediente N° 515 Folio 130 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Declarar la necesidad de la colocación de antenas de wifi gratuito en el paraje del Zapallar, de la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 519 Folio 131 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Declarar la necesidad de construcción de viviendas en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 521 Folio 132 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el plan forestal "Más Árboles, Más Vida", que ha iniciado un nuevo tramo de forestación entre las localidades de Villa Mercedes y Liborio Luna y que se desarrolla en toda la extensión del territorio de la Provincia.** Expediente N° 518 Folio 131 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE



9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Repudiar el uso de los carteles, banners y demás recursos materiales del Estado Provincial, que poseen el slogan "Fuerza San Luis", presentes en centros de vacunación e hisopados, utilizados en la campaña electoral.** Expediente N° 520 Folio 131 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de la festividad religiosa de la Virgen del Rosario, en la localidad de Quines.** Expediente N° 522 Folio 132 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 26 de julio, aniversario de la muerte de María Eva Duarte de Perón.** Expediente N° 523 Folio 132 Año 2021. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe y por intermedio de la Secretaría General de la Gobernación y/o la repartición que corresponda, sobre gastos y erogaciones correspondientes al Complejo La Pedrera.** Expediente N° 510 Folio 129 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Comité de Crisis de la Provincia, para que informe sobre la preocupación ante la imposibilidad de completar a corto plazo el cronograma de vacunación por la falta de segunda dosis de la vacuna Sputnik-V.** Expediente N° 511 Folio 130 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 524 Folio 132 Año 2021, Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2020.** Miembro Informante por la Mayoría Diputada Anabela Lucero y por la Minoría Diputada Mónica Becerra. (kpg)

DESPACHO N° 16/2021 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 16/2021 - BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

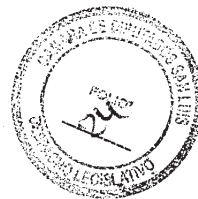
VII- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha*

1.-

Expediente N° 524 Folio 132 Año 2021, Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2020.** Despacho N° 16/2021 - Mayoría y Minoría. (kpg)

VIII- LICENCIAS



En la Ciudad de San Luis, a los 03 días del mes de Agosto, se reúne la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economías de manera presencial y de manera remota, junto a diputados/as invitados/as, donde en el día de la fecha, se recibió al Ministro de Hacienda del Gobierno de la Provincia de San Luis Ctador. Eloy Horcajo junto a la Directora Provincial de la Dirección de Ingresos Públicos Cecilia Badaloni y al Director Provincial de Estadísticas y Censos Mariano Cozzolino, quienes brindaron información específica respecto al Proyecto de Ley **“PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL”**, a los fines de poder brindar su correspondiente tratamiento.-

Se procedió a darle ingreso y tratamiento al Expediente 045 Folio 162 Año 2021 Proyecto de Ley **“PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL”**, para el cual se confecciona su correspondiente despacho por UNANIMIDAD de los presentes.-

Siendo las 12 hs se da por finalizada la presente acta.-

Presentes:

Dip. Anabela Lucero, Dip. Alberto Fara; Dip. Mario Raul Merlo; Dip. Daniel Gonzalez Espindola; Dip. Veronica Garro; Dip. Adrian Aguero; Dip. Juan Pablo Funes Bianchi; Dip. Analia Aguero; Dip. Bartolomé Abdala; Dip. Ricardo Chavez; Dip. Berta Arenas; Dip. Jose Perdernera.

Fwd: Acta Y Despacho

1 mensaje



coordinacion10 comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>
Para: despachodiputados@gmail.com

3 de agosto de 2021, 12:40

----- Forwarded message -----

De: **Comisión Comisión de Finanzas - Obras Públicas y Economía** <cdisl3.finanzas@outlook.com.ar>

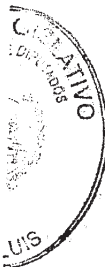
Date: mar, 3 ago 2021 a las 12:33

Subject: Acta Y Despacho

To: coordinacion10 comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>

Estimadas: adjunto Acta N°10 y Despacho N° 10 por unanimidad de los presentes.

Saludos



Libre de virus. www.avg.com

2 adjuntos

 **Acta N°10_2021 Finanzas, Obras Publicas y Economia.docx**
7K

 **DESPACHO N° 10_21 Finanzas.docx**
11K

VI-6-
✓
DESPACHO N° 22/2021-UNANIMIDAD

Ley N° VIII - 1030-2021
ENTRADA DESPACHO

Día 03. 08. 21
Hora 12.45



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Proyecto de Ley **“PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL”** Expediente N° 045 Folio 162 Año 2021, y por las razones que dará a conocer la Sra .Miembro Informante Diputada Anabela Lucero, os aconseja la aprobación del Siguiendo Despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL

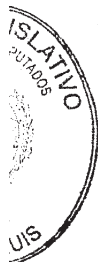
ARTÍCULO 1°.- Crear el Programa de Reactivación Productiva Provincial con el propósito de contribuir en el marco de la pandemia a la recuperación de la economía en el ámbito de la Provincia de San Luis, a través de créditos en dinero y exenciones en el impuesto sobre Ingresos Brutos, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente norma y su reglamentación.

ARTÍCULO 2°.- El Programa está destinado a proyectos que impliquen aumentar la producción primaria, la generación de valor agregado y manufactura mediante la incorporación de bienes de capital nuevos y/o la ampliación o puesta en valor de la infraestructura productiva instalada en los sectores de actividad agropecuaria, industrial, agroindustrial, textil, calzado, alimenticia, tecnológica y de la construcción, entre otros.

ARTÍCULO 3°.- Serán beneficiarios de la presente ley las personas humanas o jurídicas cuyos proyectos productivos justifiquen efectivas inversiones conforme lo establecido en el artículo 2 y la correspondiente reglamentación.

ARTÍCULO 4.- Los proyectos para nuevos emprendimientos innovadores, serán evaluados por un comité que estará presidido por quien disponga la Autoridad de Aplicación e integrado por otros representantes idóneos: gubernamentales, de organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones técnicas, académicas, científicas o financieras, designados por aquella. El Comité evaluador tendrá las funciones y atribuciones que serán establecidas por la reglamentación, las que incluirán entre otras, la evaluación, aprobación o el rechazo de las solicitudes.

ARTÍCULO 5°.- Determinar como autoridad de aplicación de la presente norma a la Jefatura de Gabinete de Ministros, o el organismo que en el futuro la reemplace, quien podrá delegar en los Ministerios o Secretarías de Estado las tareas, controles y acciones que consideren pertinentes para la aplicación de la presente Ley.



EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS



ARTÍCULO 6°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de una exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la inversión productiva aprobada conforme lo establecido en la presente Ley. La exención no podrá superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del impuesto declarado por el contribuyente, considerando los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, el que fuere mayor, estableciendo un criterio de actualización y de oportunidad en la reglamentación; o hasta el monto de la inversión productiva aprobada en el caso de que ésta sea inferior al porcentaje establecido anteriormente.

ARTÍCULO 7°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a eximir el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes que revistan la calidad de Directos, cuyos ingresos anuales declarados en el período fiscal 2020; sean gravados, no gravados o exentos y sin considerar la incidencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA); no superen la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 (\$29.000.000,00).

Podrán acceder al beneficio, los contribuyentes antes detallados, cuyas Bases Imposibles para el período fiscal 2020 respecto de 2019, declaradas con anterioridad al 30 de junio de 2021, se hayan visto disminuidas en un importe no menor al VEINTE POR CIENTO (20%) en términos reales.

La exención comprende el impuesto que se devengue desde la entrada en vigencia de la presente Ley hasta finalizar el período fiscal 2021. El contribuyente deberá solicitar el beneficio ante la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, quien evaluará las Declaraciones Juradas presentadas y utilizará para determinar el valor real, el Índice de Precios al Consumidor, publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos durante el año 2020.

CRÉDITOS EN DINERO

ARTÍCULO 8°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de diferentes líneas de créditos en el marco del presente Programa debiendo establecer los plazos de amortización y las formas de garantía de los mismos. El Poder Ejecutivo Provincial mediante la reglamentación podrá establecer las tasas de interés a aplicar, los plazos de gracia por tipo de crédito, el monto de cada línea de crédito, entre otros.

DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 9°.- La Autoridad de Aplicación deberá especificar para cada convocatoria los criterios de evaluación a emplear, los que deberán contemplar, entre otros, los siguientes:

- a) La viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- b) El impacto del proyecto en la generación de nuevos empleos y la productividad;
- c) La contratación de proveedores y/o consultores locales;
- d) El grado de innovación de las propuestas;
- e) La incorporación de la perspectiva de género;

- f) La participación de sujetos alcanzados por planes sociales provinciales;
- g) La inclusión de mecanismos de asociatividad;
- h) La incorporación de beneficios del programa Trabajo por San Luis



ARTÍCULO 10°.- Toda persona que demande el otorgamiento de los beneficios y créditos estará gravada a TASA CERO POR CIENTO (0%) en los tributos provinciales y COSTO 0 (\$0) para las Tasas Administrativas retributivas de servicios que se requieran.

ARTÍCULO 11°.- El incumplimiento por parte de los beneficiarios de la presente Ley, su reglamentación y de las obligaciones emergentes de los actos que otorguen los beneficios, dará lugar a las sanciones de: apercibimiento, intereses, multas, caducidad de los beneficios y/o plazos, y ejecución de las garantías, de acuerdo a la gravedad se aquellos, conforme lo determine la reglamentación de la presente Ley.

ARTÍCULO 12°.- La presente Ley deberá ser reglamentada en todos los aspectos operativos y regulatorios dentro de los noventa (90) días de sancionada.

ARTÍCULO 13°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

ARTÍCULO 14°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

ARTÍCULO 15°.- DE FORMA.

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los 03 días del mes de agosto del año 2021.

MIEMBROS FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA.-

Dip. Anabela Lucero

Dip. Veronica Garro

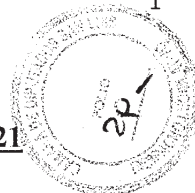
Dip. Mario Raul Merlo

Dip. Jose Alberto Fara

Dip. Daniel Gonzales Espindola

1

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
16 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 04 DE AGOSTO DE 2021
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Rendir homenaje a las jugadoras de fútbol femenino que representan a la Provincia, en el fútbol nacional de AFA por ser pioneras en este deporte.** Expediente N° 545 Folio 136 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 286-HCS-2021 (03-08-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Código Procesal Penal de la provincia de San Luis".** EXD. 0000-3230688/21. Expediente 053 Folio 164 Año 2021. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 285-HCS-2021 (03-08-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis.** EXD. 0000- 3250591/21. Expediente 056 Folio 164 Año 2021.(mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 287-HCS-2021(03-08-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de San Luis".** EXD 0000-3230658/21. Expediente N° 054 Folio 164 Año 2021.(mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 284-HCS-2021 (03-08-2021) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Ley Orgánica del Ministerio Público".** EXD. 0000-8030744/21. Expediente 055 Folio 164 Año 2021. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (28-07-2021) de la señora Ailen Helena Bustillos, Jefe de Oficina de Despacho, Jefatura de Gabinete de Ministros, referida a: **Remite respuestas a preguntas realizadas en Sesión Informativa de la señora Jefe de Gabinete de Ministros realizada el día 08-07-2021 (FIRCON 7/21).** Expediente Interno N° 082 Folio 060 Año 2021. EXD 0000-7280902-21.(ys)

A CONOCIMIENTO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Dispóngase la creación de lactarios en los lugares de trabajo y gastronómicos.** Expediente N° 051 Folio 164 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Reducción Impositiva Provincial a empresas privadas que efectuen una inversión en el departamento Ayacucho para la radicación de una Estación de Servicio de bandera.** Expediente N° 052 Folio 164 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2022, la construcción y equipamiento de un Hospital de Niños de alta complejidad en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 526 Folio 133 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado la incorporación al Presupuesto 2022, de la Creación de un Centro de Atención Primaria de la Salud, en el barrio 2390 Viviendas, en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 527 Folio 133 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado la incorporación al Presupuesto 2022, de la ampliación y refacción del Centro de Atención Primaria de la Salud en el barrio Ciudad Jardín, de Villa Mercedes.** Expediente N° 525 Folio 132 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado la incorporación al Presupuesto 2022, de la creación de una Comisaría en el barrio 2390 viviendas en la ciudad de Villa Mercedes, dependiente de la Unidad Regional 11 de la Policía de la Provincia.** Expediente N° 528 Folio 133 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación al Presupuesto 2022 de las obras necesarias para el ingreso y pavimentación en doble vía, de Avenida Maipú sobre circunvalación Este de Villa Mercedes.** Expediente N° 531 Folio 134 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes arbitren las medidas necesarias para la incorporación al Presupuesto 2022 de la creación, construcción y puesta en funcionamiento de un destacamento policial en la localidad de Juan Jorba.** Expediente N° 529 Folio 133 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2022, la forestación con especies arbóreas y arbustivas en los accesos que posee en la actualidad la ciudad de Villa Mercedes, como así también de las rutas sobre las que se accede a la Ciudad.** Expediente N° 530 Folio 133 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de los Pueblos Originarios", establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), el 9 de agosto.** Expediente N° 534 Folio 134 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya las obras no realizadas, correspondientes al plan de obras a ejecutar en el Presupuesto para el año 2020, en el Presupuesto 2022, para el departamento Pedernera.** Expediente N° 532 Folio 134 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Que vería con agrado que la oficina que abrió la Secretaría de la Vivienda, en la Terminal de Ómnibus de la Villa de Merlo, funcione en forma permanente, debido a la necesidad de los vecinos de la región.** Expediente N° 535 Folio 134 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día del Ingeniero Agrónomo" y del "Médico Veterinario", el próximo 6 de agosto.** Expediente N° 537 Folio 135 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Fabiana Zárate, Nancy Albornozy y del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2022 la obra de asfaltado de la Ruta Provincial N° 3 y N° 45, en el tramo desde Nogolí a San Francisco.** Expediente N° 540 Folio 135 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo", a celebrarse el día 9 de agosto.** Expediente N° 538 Folio 135 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar beneplácito a la puesta en valor del Centro de Atención Primaria de la Salud, en la localidad de Alto Pencoso, departamento Juan Martín de Pueyrredón.** Expediente N° 541 Folio 136 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la inversión realizada por el Gobierno de la Provincia, en una nueva línea de media tensión para viviendas en la localidad de Alto Pencoso.** Expediente N° 542 Folio 136 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 16.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la inversión realizada por el Gobierno de la Provincia, para la refacción y mantenimiento de la Escuela N° 10 "Juan Esteban Vacca", de la localidad de Alto Pencoso.** Expediente N° 543 Folio 136 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 17.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen por motivo de celebrarse el "Día de San Cayetano", patrono del pan y del trabajo, el 7 de agosto.** Expediente N° 544 Folio 136 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 18.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna".** Expediente N° 548 Folio 137 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 19.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "5° Jornada Provincial Multidisciplinaria de Lactancia Materna", bajo el lema "Proteger la Lactancia Materna: Una Responsabilidad Compartida".** Expediente N° 547 Folio 137 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 20.- Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Que vería con agrado legislar sobre la "Regularización de la actividad laboral de los "Delivery", para que los mismos tengan por derecho una seguridad social y laboral.** Expediente N° 546 Folio 137 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 21.- Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Declarar la necesidad de la incorporación en el Presupuesto 2022 de la construcción de nueva planta potabilizadora en la localidad de Quines y cambio parcial de red de agua potable.** Expediente N° 549 Folio 137 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 22.- Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, referido a: **Que vería con agrado que el Estado Provincial contemple en el Presupuesto de la Provincia de San Luis del año 2022, la ampliación de la red de gas natural en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 551 Folio 138 Año 2021. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 23.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna 2021".** Expediente N° 553 Folio 138 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 24.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de la novena en honor a Santo Domingo de Guzmán de la localidad de Quines.** Expediente N° 552 Folio 138 Año 2021. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Salud, para que informe detalladamente sobre distintos puntos relacionados al funcionamiento del Hospital de La Pedrera, de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 533 Folio 134 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que informe sobre la Privación del Derecho a la Licencia Psicoprofiláctica.** Expediente N° 539 Folio 135 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Salud, para que informe las medidas que se adoptarán en relación al personal de salud, teniendo en cuenta la grave situación sanitaria de nuestra Provincia y que las principales exponentes de la salud están postuladas a Diputadas.** Expediente N° 536 Folio 135 Año 2021. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio que corresponda para que informe sobre distintos puntos relacionados a Profesionales de la Salud contratados por el Covid-19.** Expediente N° 550 Folio 137 Año 2021. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 154 Folio 058 Año 2021, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el trabajo de investigación sobre los delitos de lesa humanidad cometida por la última dictadura militar en San Luis.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas. (bv)

DESPACHO N° 017/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 195 Folio 066 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que informe condición actual del sistema sanitario provincial.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas. (bv)

DESPACHO N° 019/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 077 Folio 043 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Informe sobre la vacuna Sinopharm.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO N° 18/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 187 Folio 065 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Informe nombre o razón social, número de cuit y demás datos individualizadores de los proveedores de los materiales para hacer tests para detectar los infectados por Covid-19.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán.(ys)

DESPACHO N° 21/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 435 Folio 114 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Detalle por escrito cuantas y cuales son las personas que se encuentran cumpliendo funciones en el Programa Brigadas Solidarias y en qué lugares de la Provincia.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán.(ys)

DESPACHO N° 20/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 045 Folio 162 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Programa de Reactivación Productiva Provincial"** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.(ys)

DESPACHO N° 22/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el Expediente N° 050 Folio 163 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Programa Empezar"**. Miembros Informantes Diputada Anabela Lucero y Fernanda Spinuzza.(ys)

DESPACHO N° 23/2021 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

8.-

De la Comisión de Seguridad Pública, en el Expediente N° 006 Folio 155 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Dispone el decomiso y destrucción de los caños de escape que se secuestran en infracción por estar libres y/o adulterados"**. Miembro Informante Diputado Gustavo Daniel Morales. (Se reserva en Despacho de Secretaría Legislativa hasta que la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, emita despacho) (ys)

DESPACHO N° 24/2021 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha

1.-

Expediente N° 077 Folio 043 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Informe sobre la vacuna Sinopharm.** Despacho N° 18/2021 - Unanimidad. (ys)

2.-

Expediente N° 187 Folio 065 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Informe nombre o razón social, número de cuit y demás datos individualizadores de los proveedores de los materiales para hacer los tests para detectar los infectados por Covid-19.** Despacho N° 21/2021 - Unanimidad (ys)

3.-

Expediente N° 435 Folio 114 Año 2021, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Detalle por escrito cuantas y cuáles son las personas que se encuentran cumpliendo funciones en el Programa Brigada Solidaria y en qué lugares de la Provincia.** Despacho N° 13/2021(06-07-21) Unanimidad; Despacho N° 20/2021 - Unanimidad (03-08-21)(ys)

4.-

Expediente N° 045 Folio 162 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Programa de Reactivación Productiva Provincial"**. Despacho N° 22/2021 - Unanimidad (ys)

5.-

Expediente N° 050 Folio 163 Año 2021, Proyecto de Ley referido a: **"Programa Empezar"**. Despacho N° 23/2021 - Mayoría. (ys)

VIII- LICENCIAS



EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	Afirmativo.
FARA, José Alberto:	
FERREYRA, María Cristina:	Afirmativo.
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	
IRUSTA, Francisco Ibar:	
LUCERO, Érica Anabela:	
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	
SPINUZZA, María Fernanda:	
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	

Abdala, Bartolomé; Amieva, Sergio; Barrera, Paola; Escudero, José María; Pedernera, Funes Bianchi, Juan Pablo; Iruستا, Francisco.

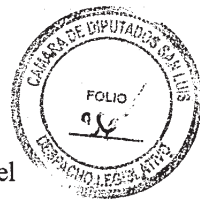
Sr. Presidente (Eduardo): Ha sido aprobado por unanimidad, de los Señores Diputados.

-16-

-DESPACHO N° 022/21-

Sr. Presidente (Eduardo): Seguimos con el Romano VII, Orden del Día; Punto a) N° 4) Proyecto de Ley referido a: Programa de Reactivación Productiva Provincial; despacho por unanimidad. Nos informa la Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Hola, Hola; bien, ¿se escucha?. Bueno, somos conscientes de que la pandemia ha afectado la economía y la producción de muchos sectores, sabemos los esfuerzos enormes que han tenido que realizar muchas Pymes de nuestra Provincia, para poder continuar con su actividad y junto a ello seguir manteniendo los puestos laborales de las trabajadoras y trabajadores que forman parte de la misma. La economía se ha visto afectada a nivel mundial por la pandemia de covid 19, pero particularmente en nuestro país venía azotado de los años anteriores 2018, 2019 a raíz de las medidas y políticas de ajuste y de especulación implementado por la Administración Nacional del Gobierno Nacional, saliente. Hoy es necesario reconocer los esfuerzos realizados por nuestros emprendedores y/o empresarios, y trabajar en conjunto para desarrollar y potenciar nuevos Proyectos económicos y acompañar también a los que vienen recorriendo este duro camino de la pandemia. El Gobierno de San Luis entiende que de esta larga crisis salimos juntos y mejores, de la mano de la producción y del trabajo ejes fundamentales para mejorar la calidad de vida de nuestra Provincia; esta iniciativa que ayuda al emprendedor, al trabajador, a aquellas personas que apuestan a la inversión puntana y el desarrollo de nuevos Proyectos que acompañan al crecimiento de nuestra Provincia. En este reconocimiento de esfuerzos y trabajo en conjunto, el gobierno de



la Provincia presenta este Proyecto de Contención y Fomento al Desarrollo Productivo y el desarrollo de nuevos emprendimientos innovadores, para ello se generará el acceso a créditos en dinero ya sea para nuevos Proyectos, como también para aquellos sectores que quieren aumentar su producción y generación del valor agregado y manufactura a través de la incorporación de bienes capitales y ampliación de infraestructura Provincial de los sectores mencionados en dicho Proyecto de Ley; se otorgarán créditos de hasta un millón de Pesos, a los cuales podrán acceder todos aquellos Proyectos relacionados a las pautas establecidas en los Atrs. 2º y 4º de la Ley de Reactivación Producción Provincial, se estima que con esto la Provincia estará realizando una inversión de hasta cinco mil millones de Pesos. Confiamos que esta gran ayuda económica es una demostración de apoyo a la producción y a la economía Provincial, son créditos que si bien los requisitos específicos como la mayoría de las legislaciones los encontraremos en su reglamentación; somos testigos de que en San Luis cuando se le brinda ayuda a un ciudadano, se lo hace de manera flexible y desinteresada. Con esto, Presidente, quiero decir que sabemos que se trata de créditos de dinero de fácil acceso,

///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

///

con una Tasa de Interés baja, y que en el caso de mora en la devolución del mismo siempre se tratará de entender al Beneficiario y seguir acompañándolo.

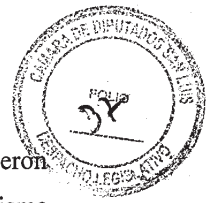
Con respecto a la Eximición de los Impuestos se busca justamente reconocer los esfuerzos mencionados, entendiendo que aquellas PyMES que han visto disminuidos sus ingresos entre los años 2019 y 2020 aprovechen este beneficio para poder continuar desarrollando su actividad y tal vez utilizar el mismo como fuente para aumentar su capital.

La Ley establece en el Artículo 6º que el Poder Ejecutivo podrá hacer una Exención de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos a todos aquellos Contribuyentes que realicen una inversión productiva, y el tope de la exención está dada por el cincuenta por ciento dispuesto del año 2019 y 2020, actualizado a la fecha.

De la misma manera, en el Artículo 7º se establece que el Poder Ejecutivo podrá hacer una Exención en los Impuestos a los Ingresos Brutos a todos aquellos Contribuyentes que revistan el carácter directo y que las ventas no hayan superado en el año 2020 la suma de diecinueve millones de pesos neto; además de lo mencionado las ventas tienen que haber disminuido en al menos un veinte por ciento en el año 2020 con respecto al año 2019.

Con esta iniciativa se prevé acompañar aproximadamente a ocho mil quinientos Beneficiarios, los cuales podrán acceder al beneficio de manera sencilla y rápida; de hecho, al ingresar con su Clave Fiscal recibirán un aviso en donde se les confirmarán si pueden o no acceder al mismo. Sin dudas es un Proyecto que apuesta a reactivar la producción y la economía de nuestra Provincia, muchos Emprendedores y Emprendedoras están esperando la aprobación de este Proyecto de Ley para poner en marcha sus ideas y sus proyectos.

Agradezco profundamente a los Colegas de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas por haber acompañado por Unanimidad este Despacho, teniendo en cuenta que tuvimos también la visita del Ministro de Hacienda Eloy Horcajo y la Directora Provincial de Ingresos Públicos Cecilia Badaloni, en donde nos pudieron comentar y darle el tratamiento



correspondiente en cada uno de los detalles que elevaran los distintos Colegas que estuvieron presentes en la misma; también comentarles que la invitación para el tratamiento de la misma se elevó a todos los Bloques de la Cámara de Diputados.

Agradezco nuevamente y profundamente a todos los que acompañaron este tratamiento, y sigamos trabajando en conjunto en este tipo de iniciativas que tanto ayudan al impacto de nuestra Provincia, y les pido el acompañamiento del mismo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Lucero.

Señores Diputados, quienes deseen hacer uso de la palabra. Comenzamos por los Presidentes de Bloques.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señor Presidente. Desde el Bloque Frente de Unidad Justicialista quiero recordar que el 1º de Abril el Gobernador de San Luis, el Doctor Alberto Rodríguez Saá, afirmó en la Apertura de Sesiones del Período Bicameral de Sesiones Ordinarias Legislativas que se invertirían más de veintiséis mil millones de pesos para movilizar todas las estructuras económicas que se paralizaron por la Pandemia del Coronavirus; entre esos anuncios que hizo de obras y programas diseñados para que movilización tenga como primer destinatario a las Puntanas y Puntanos, con la creación de empleos de calidad, ahí manifestó precisamente que se iban a otorgar cinco mil Créditos Blandos por un millón de pesos para financiar Proyectos Estratégicos para Pequeños Productores y la Exención Impositiva de un cincuenta por ciento para inversores que tributen Ingresos Brutos en la Provincia.

Hoy estamos tratando este Proyecto de Programa de Reactivación Económica Provincial, en donde justamente hoy, luego de este Proyecto, también vamos a tratar el Programa Empezar de la Juventud, que más tarde nos expresaremos sobre el mismo. Pero quiero manifestar que el Ejecutivo presenta hoy, en el día de la fecha, Proyectos muy importantes para la Provincia de San Luis, de suma importancia, teniendo en cuenta los momentos que vivimos como todos sabemos. **(Cambio de Presidencia)**

El Proyecto de Reactivación Productiva como herramienta para atender las problemáticas de cada sector propiciando la reactivación económica para el impulso de nuevas inversiones sobre Emprendimientos para toda la Provincia, otorgando la posibilidad del acceso al crédito, crédito en dinero, y Exenciones en el Impuesto a los Ingresos Brutos, fomentando el empleo local y el consumo de las familias Puntanas; y aquí nuevamente podemos observar que este Programa de Reactivación Económica va a generar este círculo virtuoso de generación de producción, de empleo y de consumo interno, este círculo virtuoso que necesitamos en la Provincia de San Luis luego que la Pandemia nos ha afectado a todos los sectores de nuestra Población, una Pandemia que provocó muchas dificultades, desde lo económico, desde lo sanitario, en el mundo entero, nuestro País, y no escapa nuestra Provincia, como lo decía la Diputada preopinante.

Es por esto que creemos que es un día importante para la Provincia de San Luis, es un día de celebración para todos los Diputados que acompañamos al Gobierno Provincial, todos los



Diputados, todos los Legisladores de esta Honorable Cámara; y decir que estamos tratando un Proyecto que ya viene con Media Sanción del Senado, y esperamos que hoy realmente se convierta en un nuevo derecho de estos sectores que han sufrido diferentes pérdidas, diferentes situaciones en este año y medio prácticamente de Pandemia que ha agobiado a todos, a todos y a todas.

Hoy tenemos un San Luis que a través de un Gobierno que inicia la reconstrucción económica por los efectos propios de la Pandemia, como manifestaba, a partir de la producción y del trabajo, un Gobierno que está apostando a la inversión, al desarrollo y a la creación de trabajo, para una Sociedad que ha hecho un gran sacrificio, los diferentes sectores de nuestra Provincia, donde han sido golpeados de distinta manera por aquellas medidas de Aislamiento y Distanciamiento para preservar la Salud de todos y todas los Puntanos y las Puntanas. Hoy es lo que necesitamos para salir adelante, hoy tenemos que estar todos unidos, todos unidos, un Estado Provincial con estas políticas activas, conjuntamente tomados de la mano con todos los sectores de nuestra Provincia, de nuestra Sociedad, para caminar nuevamente unidos, para reactivar y dinamizar esta economía que se ha paralizado.

Éste es el Proyecto de Provincia que tiende a esta recuperación económica mediante la recuperación de todos los sectores, consolidando con fuentes de trabajo, siendo nuestra obligación Legislar para el crecimiento de nuestro San Luis, recuperando la inversión y pensando siempre en los Trabajadores, un Estado coherente que acompaña a los que producen y a los que trabajan; trabajamos conjuntamente para recuperar la economía pero también para recuperar las esperanzas, la alegría, y soñando con un fin de la Pandemia y con una Salud cuidada y protegida mediante una Campaña exitosa de Vacunación, y sobre todo la ampliación de derechos para todo el Pueblo Puntano.

Señora Presidenta, quiero terminar mi alocución manifestando una frase del General Juan Domingo Perón que dice: **“Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”**, San Luis nos une. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Lucero): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Lucero): Tiene la palabra el Señor Presidente del Interbloque San Luis Unido, Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidenta. Escuché, como siempre, atentamente la alocución de las Diputadas preopinantes, hacer dos o tres reflexiones del tema, me parece que negarse a un Proyecto que acaree, aunque sea algo mínimo de beneficios a un sector tan golpeado no es bueno, siempre hemos dicho desde la Oposición constructiva que poner trabas porque sí no sirve, y ahí se puede ver reflejado un poco la unidad o no, en estas cuestiones en donde no coincidimos nosotros en realidad en que esto acarrea grandes beneficios.

Realmente, después de un año y seis meses en donde el Sector del Comercio, el Sector de las PyMES, el Sector de la Industria está devastada, vienen pidiendo a gritos un salvavidas, nosotros presentamos desde nuestro Interbloque veinticuatro propuestas, en el Senado dos y en el Concejo Deliberante de San Luis catorce, ninguna prosperó; pero, bueno, antes que nada es bueno que alguna herramienta tengan algunos sectores para poder empezar a mitigar



o paliar quizás todo el cimbronazo que le ocasionó la Pandemia y la falta de políticas claras del Gobierno Provincial en el momento oportuno, cuando lo necesitaban. Veo que hay Desgravación o Exenciones respecto al Impuesto Provincial, que es el Ingreso Brutos, siempre y cuando produzca o invierta, o siempre y cuando se realice o haga esa acción, puede acceder al descuento del Impuesto, pero no es lo que se ha venido hablando a lo largo de todos estos casi dos años respecto de los distintos sectores.

Como dije recién, no es para no acompañar este Proyecto, porque sí, sí, sí, vamos acompañar este Proyecto, esta iniciativa, pero no estamos convencidos que no son las políticas que están necesitando los sectores golpeados por la Pandemia, claramente se ha necesitado un Estado más presente y no ausente como lo ha estado, porque claramente las distintas políticas que se intentaron implementar creo que no funcionaron, el índice de desocupación ha crecido radicalmente, seguimos con los mismos indicadores; no es que yo sea un sembrador de desesperanza, ni que yo quiera criticar por criticar, estamos diciendo que esto se va a acompañar, simplemente creemos que no es lo que está necesitando realmente el sector, o solamente lo que está necesitando el sector, necesita de muchísimas Políticas Públicas claras que lo beneficien.

Por supuesto, hago uso de la palabra, seguramente cuando se abra la Lista de Oradores harán lo propio las Colegas del Interbloque San Luis Unido, pero simplemente decir esto es a destiempo, la Diputada Sonia Delarco hizo alusión al anuncio del Gobernador el 1° de Abril, y yo cada vez que dicen 1° de Abril, cada vez estamos más lejos, 1° de Abril, 1° de Agosto, ya vamos a estar a 1° de Septiembre, y vamos a seguir hablando de 1° de Abril, 1° de Octubre; entonces, digamos, esto no es a la velocidad del zapping, me parece, como decían antes, sino que hay un delay muy importante en el Gobierno, en donde se aprieta el botón del control remoto y tarda ocho meses, no es a la velocidad del zapping, ver acá está, o sea hacerlo rápido porque se necesitaba la solución al conflicto, el Estado invertía los veintiséis mil, los treinta y seis mil, los cincuenta mil, no sé, los cien mil millones, para reactivar en serio a la economía; eso no ha pasado.

Entonces, simplemente acotar eso, vamos acompañar el Proyecto, pero estamos convencidos que no es la solución, ni tampoco da, en nuestra opinión, para venderlo como si fuera la salvación para todos los sectores que creo que, por supuesto, lo verán bien porque antes que nada suma, pero claramente no es lo que está necesitando ni los Sectores del Comercio, ni los Sectores Productivos, ni el Sector de la Gastronomía, ni los Hoteleros, me parece que falta mucho más y no hay que esperar tanto, porque nos va a agarrar el tercer año de Pandemia, el tercer año nos va a agarrar si seguimos así, con las variantes nuevas y demás, y seguimos con anuncios, anuncios, repite de Planes, de cosas que se hacían por Decreto y ahora se hacen por Ley, ya vamos hablar de eso, pero simplemente eso. Hay que trabajar más, poniendo el corazón y la cabeza, y empáticamente, con los sectores que realmente lo necesitan, con soluciones claras y concretas que les ayuden que les llenen un poco su economía.

Hoy, y con esto termino, hoy recién conversando con un Comerciante me hizo una reflexión que me quedó, me la grabé sinceramente, porque es como una Barbería sería, esas que están



ahí y hacen cortes, entonces me puse a charlar con el Empleado y con la persona que estaba administrando, y en dos palabras me dijo: '¿Sabe lo que pasa, Gastón? Cada vez cuesta más llenar la heladera', y eso nos está doliendo.

Entonces, yo digo, con una inflación galopante, con los salarios, es así, la inflación va por el ascensor, así como citaban a Perón recién, bueno, decimos, así como la inflación va por el ascensor los salarios están yendo por la escalera, entonces así no vamos a lograr ver nuestra gente contenta y que pueda realmente animarse, arriesgar, invertir, tomar nuevos puestos de trabajo. Creo que, sigo diciéndolo, lo sostengo, no es el camino, seguimos, o siguen ustedes, mejor dicho, no nosotros, siguen errados en las políticas que están implementando para conformar a los distintos sectores de nuestra Provincia.

Así que muchas gracias, vamos acompañar el Proyecto, pero con estas salvedades de mi parte, seguramente harán lo propio los Colegas Diputados. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidente (Lucero): Muchas gracias, Diputado Hissa.

Sra. Arenas: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Lucero): Tiene la palabra la Señora Presidenta del Bloque Todos Unidos, Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, Señora Presidenta. Desde el Bloque Todos Unidos también vamos acompañar este Proyecto por muchas razones.

En primer lugar, porque nuestro Bloque a través de sus políticas lo que intenta recuperar es justamente un modelo que se inició allá por el año ochenta y tres, y que se caracterizó justamente por ser un modelo político, económico y social que cambió la realidad de la Provincia de San Luis, la cambió en todo sentido, no solamente en el sentido económico, sino en el sentido que significó un aumento de la Población, un modelo que significó la llegada de Habitantes de todo el País a esta Provincia, y que apuntó históricamente y se basó en generar Políticas Públicas que favorecieran este desarrollo a través de la reactivación de todo lo que fuera la producción genuina que existía acá, a través de Incentivos Fiscales, a través de un apoyo y una ayuda, aquella Ley Nacional de Promoción Industrial, dando un desarrollo a todo lo que era la infraestructura de la Provincia para acompañar esta Ley de Promoción Industrial. Todo lo demás todos lo conocemos de una u otra forma, y por esta razón es que nosotros hoy vamos acompañar esto que apunta sobre todo a los más sufren hoy la Pandemia, a los más vulnerables, pero que en sí tiene ese antecedente para nosotros.

Esperamos, por supuesto que no solamente el Ministerio de Hacienda, sino todos los Ministerios, se pongan al servicio de este Programa de Reactivación Económica, porque ustedes saben que, si la burocracia permanece, por ahí Hacienda está dispuesta y tiene los dineros para otorgarle a cada uno de los Beneficiarios, pero si en algún Ministerio lo traban al Comerciante o al dueño de PyMES, no lo ayudan, no tienen la misma mirada, esto podría ser un fracaso, y hoy la totalidad de la Cámara está acompañando esto justamente para que no sea un fracaso, para que sea dinámico, para que pronto puedan disponer tanto del Beneficio Fiscal como del crédito que solicite cada uno de los Beneficiario y pueda realmente convertirse esto en un Beneficio para todos los Habitantes de la Provincia porque ya conocemos de los círculos virtuosos que esto significa.



Así que por eso vamos acompañar este Proyecto, y esperando que tenga todo el éxito para cada uno de los que lo solicitan. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Lucero): Muchas gracias, Diputada Arenas.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Lucero): Tiene ahora la palabra, por el Bloque Sanluisenses por el Cambio, la Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidenta. Respecto al Programa Reactivación Productiva... ¿Se escucha bien?

Sra. Presidente (Lucero): Sí, la escuchamos.

Sra. Causi: Gracias. Quisiera hacer una revisión porque me parece que no queda claro en base al articulado.

El Artículo 6°, para empezar, esta Ley tiene dos grandes definiciones, una es la Exención de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, los Artículos 6° y 7° son los que rigen sobre esto. En el Artículo 6° nos aclara que la Exención de Impuestos es sobre los Ingresos Brutos por inversión productiva aprobadas, la Exención no debe superar el cincuenta por ciento de los Impuestos declarados, eso en primer lugar; el Artículo 7° dice que se Exime del pago sobre los Ingresos Brutos sobre los ingresos que no superen los veintinueve millones anuales, y después el Artículo 7° hace una mención que a mí me hizo mucho ruido, dice la Exención de Impuestos va desde la entrada en vigencia de la Ley hasta Diciembre del 2021, si esto es así, si esta Exención de Impuesto que se realiza sobre los Ingresos Brutos es así, estamos diciendo que como mucho esta Ley puede llevar la Exención de los Impuestos exactamente.

En un año electoral, lamentablemente tengo que pensar que es una Ley propagandista y electoralista... **(Hay muchas interferencias del audio)**... Estamos haciendo una Ley donde la Exención de Impuestos no ha superado los cuatro meses de beneficios hacia el Productor o hacia el Comerciante, según lo que vamos a hacer con esa gente que durante el 2020, durante el 2021, tuvo que cerrar sus negocios, no queda respaldado dentro de la Ley, porque se tuvo que dar de baja. La verdad, me deja gusto a poco la Exención de Impuestos.

Vamos a los Créditos en dinero, el Artículo 8° habilita al Ejecutivo a otorgar los Créditos.

El Artículo 9° habla de los Criterios de Evaluación, acá también tengo un par de detalles que me parece que habría que verlos, dice que los Criterios de Evaluación para cada convocatoria deben ser, deben contemplar lo siguiente: la viabilidad técnica y financiera del Proyecto, lo cual me parece bien; el Impuesto del Proyecto de generación de nuevos empleos y productividad, la verdad, la generación de nuevos empleos se entiende que el Gobierno busca una manera de generar nuevos empleos, pero en plena Pandemia cuando los fundamentos mismos están diciendo que estamos teniendo una caída económica de un diez por ciento en el 2020, donde tenemos una inflación en el 2019 del cincuenta y tres por ciento, donde la inflación en el 2020 es del cuarenta y tres y medio por ciento, y tenemos un aumento del PBI del seis coma siete solamente, la verdad que pedir productividad con un Crédito que llegue hasta un millón, pedir nuevos empleos me parece que se le está pidiendo mucho a la gente, al inversionista se le está pidiendo mucho; contratación de proveedores y/o consultores locales, la verdad que este criterio me parece muy bien pero siempre opino... **(Interferencias**



en el audio)... No tenemos grandes proveedores, cuando vos tenes un negocio siempre terminas comprando afuera por una cuestión de calidad de materia y de precio, no tenes los materiales en San Luis, los proveedores son chicos, entonces se le sigue exigiendo al que quiere llegar a concretar este Crédito.

La incorporación de Perspectiva de Género, la verdad que no sé qué tiene que ver la incorporación de Perspectiva de Género ¿Perspectiva de Género en un Proyecto Crediticio? Se mezclan temas; encima que la situación económica en la Pandemia destruyó económicamente a la Población...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Lucero): Le solicita una interrupción, Diputada, la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Causi: Sí, ya le permito, ya le cedo la palabra, Señora Presidenta. Déjeme terminar el punto y seguimos, le cedo la palabra.

Y después tenemos, por una parte, la participación de sujetos alcanzados a Planes Sociales Provinciales, se les exige, o se les sugiere, de cierta manera, que se incorpore gente de los Planes Sociales Provinciales, o sea no personas que uno ve competente para la producción y la productividad, sino que estén dentro de los Planes Sociales.

Y, por último, me hizo también mucho ruido el otro tema que también quería tocar, es la incorporación de Beneficiarios del Programa Trabajo por San Luis, cuando me pongo a buscar qué es el Programa Trabajo por San Luis me sale Candidato... A ver un segundito, en su momento, el Plan Trabajo por San Luis se presentó en el 2019 con un fracaso total, fue presentado por el hoy Candidato a Diputado; la verdad cuando se hizo la presentación de este Proyecto no logró las expectativas, la verdad me deja un gusto a poco, fue un fracaso este Plan Trabajo por San Luis, que lo recuerdo perfectamente, y tiene similares características a lo que es hoy el Programa de Reactivación Productiva, está mejorado, tengo que decirlo, está mejorado.

Yo, básicamente, desde nuestro Bloque vamos acompañar toda Reactivación Productiva, toda Reactivación Económica, que se pueda hacer en esta situación de Pandemia, en esta situación de inflación que estamos viviendo, se trata de trabajo, de pobreza, me parece bueno; lo que sí tengo que decir que no llega, la mayoría de los Comerciantes la verdad debe Ingresos Brutos, debe Impuestos, por la situación económica que se viene viviendo, tienen que estar inscriptos, o sea si están inscriptos y se logra, llegar y tener Empleados en blanco; entonces, una gran parte de la Población de San Luis hoy no quedan dentro de este Programa los que están afuera, si a eso le sumamos que están debiendo Ingresos Brutos porque no han podido pagar porque el año pasado han tenido cerrado, porque gran parte de este año también han tenido cerrado, creo que va a quedar mucha gente afuera. **(Cambio de Presidencia)**

Y, por último, lo que les quería agregar, ya que estamos con las frases es que este Programa, como dice Galeano en uno de sus Cuentos, **“Este Programa rasca y rasca mucho, pero rasca donde no pica”**; no creo que esto sea lo que uno está esperando para la Población de San Luis que está esperando un apoyo de Reactivación realmente Económica.

Le cedo la palabra a la Diputada Sonia Delarco, Presidenta del Bloque Justicialista.



Sr. Presidente (Eduardo): ¿Es una interrupción?

Sra. Delarco: Una interrupción, Señor Presidente, disculpe.

Quería contestarle a la Diputada Verónica Causi, cuando ella hablaba de la incorporación de la perspectiva de género, quiero manifestarle que me parece algo muy importante que se tenga como un criterio para las convocatorias a evaluación de los diferentes Créditos Blandos, la participación a las mujeres dentro de estos Créditos Blandos incluyéndolas como posibles inversoras y también incluyéndolas tal vez en la generación de nuevos empleos, porque estos Créditos Blandos justamente apuntan que tengan la capacidad de generar empleos, la capacidad de generar valor agregado, en cada uno de los Proyectos Productivos en esta Provincia.

Y la verdad que disiento con los Diputados que han opinado anteriormente cuando dicen que ésta no es la medida para el Pueblo de San Luis, yo creo que hoy el Gobierno de la Provincia de San Luis está gestionando, y éstas son las políticas que está realizando y que va a realizar con mucho esfuerzo, con mucho esfuerzo para acompañar a cada uno de los sectores, y cuando se haya que aquellos Proyectos de Inversión que contemplen aquellas personas que hoy estén incluidas dentro de un Plan Provincial o dentro del Trabajo por San Luis, estamos hablando de incluir aquellas personas que están en estos Planes, en estos Planes Sociales, darles la posibilidad, ya sea tanto individual o grupal, a través de asociativismo que también es otro indicador que se va a tener en cuenta, como así también la viabilidad técnica y financiera del Proyecto, como así también, como ya dije, el impacto en la generación de nuevos empleos y la productividad, criterios importantes para ser tenidos en cuenta estos Proyectos, creo que esto es incluir, incluir a hombres y mujeres más vulnerables de nuestra Sociedad, y que necesitan esta llave, esta puerta de entrada para entrar a estos Créditos Productivos, a estos Proyectos Productivos.

Como decía el General Perón, existen hombres y son los Trabajadores. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Delarco.

¿Diputada Causi, había terminado su alocución?

Sra. Causi: No, Señor Presidente.

No se emocione la Diputada Delarco porque la vamos acompañar en el Proyecto, lo que estoy haciendo son estadísticas que creo que se deberían considerar sobre el fondo ante la situación económica que han sufrido los Productores, los Comerciantes, de San Luis el año pasado, sobre todo los Comerciantes y Productores que han tenido que cerrar, que son los que quiero hacer hincapié sobre que no quedarían dentro del marco dentro de este Programa. No voy a discutir sobre la Perspectiva de Género, estoy totalmente de acuerdo, lo que no creo es que sea un requisito imprescindible, y menos ante la situación económica que estamos viviendo. Desde nuestro Bloque creemos que hemos hecho una devolución, donde intentamos marcar los puntos débiles de la Ley y, por otro lado, aplaudimos esta Reactivación Económica que se necesita hacer en San Luis.



Vuelvo a marcar, esta Ley va a tener el acompañamiento de nuestro Bloque, pero vemos que no llega a todos los sectores de la Sociedad. Nada más, Señor Presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Causi.

Sr. Chaves: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Ricardo Chaves: ya le doy la palabra.

Sr. Chaves: Cuando sea mi turno, pero para que sepa que voy hacer uso de la palabra cuando me toque.

Sr. Presidente (Eduardo): Sí, Señor. Ya en un minuto se la habilitamos, Diputado Ricardo Chaves.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, Señor Presidente.

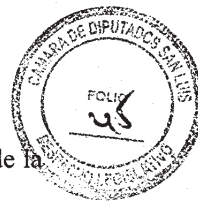
Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Lucero Guillet: va hacer uso de la palabra, y vamos ordenadamente.

Sr. Lucero Guillet: Bueno, Presidente, no había pensado hablar, pero ya que me la ofrece, le agradezco.

En realidad, no iba hacer uso de la palabra porque me parece que a los que somos Oposición en esta Provincia Proyectos como estos funcionan casi como una trampa, quién se podría oponer a un Proyecto que presenta el Oficialismo Provincial donde se habla de reactivar, de generar empleo; pero realmente considero que es otro slogan más, otro cartel colgado en las paredes.

Creo que la verdad ésta es una situación por la que ya hemos pasado, coincide que se repite cada vez que haya Elecciones en la Provincia de San Luis, pero la realidad indica que estas medidas justamente por esperar que llegue el turno electoral llegan tarde; nosotros tuvimos un año 2020 muy difícil, desde esta Cámara y desde estos Bloques de Oposición hemos presentado, como lo manifestó un Diputado anteriormente, un sinnúmero de Proyectos que no hacían otra cosa más que reflejar las necesidades por las que atravesaban distintos sectores de la Comunidad y pedían a gritos un gesto del Gobierno Provincial, una mano tendida, algo que les ayudara a paliar la difícil situación por la que atravesaban, y esa mano tendida nunca llegó, y así fue que se fundieron un sinnúmero de Comercios y PyMES, y muchísimas familias perdieron en algunos casos hasta sus únicos ingresos y se instalaron por debajo del límite de la pobreza.

Esto yo lo asocio también con el discurso del Gobernador en la Sesión Inaugural, cuando dijo que venía a reconstruir lo destruido, que venía a movilizar lo que estaba paralizado, y claramente en casi cuarenta años de Gobierno quien reconstruye solo lo puede hacer sobre lo que el propio ha destruido, nadie más ha Gobernado en la Provincia de San Luis que el Peronismo, y hoy aparecen estos Créditos. Nosotros, Créditos y todo lo que tiene que ver con la cuestión productiva, pero también hemos estado reclamando sobre la situación precarizada de los Trabajadores de Salud, a quienes ni siquiera se los ha atendido o se les ha dado respuestas a sus reclamos, y también nos dicen que en la Provincia de San Luis el índice de desempleo es del tres coma cinco, con lo cual aparentemente la situación no está tan mal,



más allá de que tengamos más del cuarenta por ciento de los Sanluisinos por debajo de la línea de pobreza.

Por eso, había pensado no hacer uso de la palabra, simplemente lo vamos acompañar porque nadie se puede oponer a cualquier tipo de iniciativa, aunque sea tarde, aunque sea insuficiente, aunque sean medidas netamente populistas, nosotros no nos vamos a oponer a cualquier iniciativa que tenga por objeto mejorar la situación de algunos Ciudadanos; pero es evidente, ha quedado claro, que en este último tiempo son todas medidas que tienden simplemente a fortalecer la posición dominante del Gobierno de la Provincia de San Luis frente a las próximas Elecciones.

Simplemente estas consideraciones generales, y desde ya reitero nuestro Bloque va acompañar este Proyecto. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Lucero Guillet.

Sr. Díaz H.: ¿Le pido una interrupción al Diputado Guillet?

Sr. Presidente (Eduardo): Ya finalizó el Diputado Guillet, Diputado Héctor Díaz. Ahora abrimos Lista de Oradores cuando terminemos con los Señores Presidentes de Bloques, y lo anotamos en primer lugar.

Sr. Díaz H.: De acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): No, por favor.

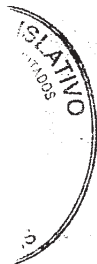
Sr. Fara: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Fara: a usted le toca, respetamos el orden y la antigüedad, después me olvido y va a decir que lo estamos discriminando, Diputado, Bloque más antiguo primero, Bloque más nuevo después.

Sr. Fara: Empecemos por el principio, una cosita que dejo aclarada. Todos saben que mi familia tiene negocio desde hace muchos años, tenía mi abuelo, tenía mi padre, somos históricos Comerciantes, y jamás usaría u ocuparía mi lugar de Diputado para tener una mínima ventaja, ni pediría que se hiciera un cambio, o haría una Ley que me pueda beneficiar, no a mí en lo personal, al negocio que pertenece a la familia; lo dejo aclarado por las dudas, porque ayer en la Comisión por ahí surgió un comentario que yo sé que se hizo en modo de chiste, pero que no cabía. Por lo tanto, cualquier reclamo que haga nunca es personal, lo dejo bien claro, lo dije ayer, lo vuelvo a decir hoy, para que no se preste a ninguna mala interpretación, ocho años acá adentro no los voy a tirar los últimos tres meses pidiendo para mí.

El año pasado, cuando arrancó la Pandemia, cuando arrancaron las restricciones, nos encontró con que, no voy a ser por ahí reiterativo, hasta a veces ni siquiera me dan ganas de decir cosas que he dicho muchas veces acá, pero una cosa es la situación de las Provincias y de los Municipios, porque los Municipios algunos han hecho esfuerzo, le han bajado algunas Tasas a los Comerciantes, y realmente es valorable el esfuerzo de los Municipios porque es la parte que les ha tocado, pero no les movió la aguja para nada a los Comerciantes bajarles las Tasas, esa es la realidad, no pasa por ahí.

Por ahí a lo mejor la Provincia avanza un poquito más, y está con esto que ya lo voy a seguir diciendo, pero en el fondo de la cuestión, y le va a pasar lo mismo, y con mucha tristeza lo





digo, al Proyecto que viene después de éste, que es respecto al Programa Empezar lamentablemente venimos en la Argentina de hace muchísimos años con malas políticas, o con malas ideas, o por ahí hablan de ideología, yo digo que acá tiene que haber una sola ideología, y la ideología que tiene que haber es cómo le mejoramos la situación a la gente, y por allí nos encasillamos en las derechas, nos encasillamos en las izquierdas, qué me importa a mí la derecha o la izquierda ¿Cómo le mejoro la situación a la gente? Es decir ¿Con una fábrica le mejoro la situación a la gente? Por supuesto que se la mejoro ¿Le tengo que dar beneficio al tipo que va a poner una fábrica? Sí, le tengo que dar algún incentivo ¿Tiene que tener crédito? Sí, no tiene que tener crédito; tiene que tener, mal que les pese, se lo digo a muchos Funcionarios, no les va a gustar lo que voy a decir, y quizás alguno por ahí si tiene que rebatirlo lo rebate y lo discutimos.

Hoy las Leyes Laborales en la República Argentina no ayudan a la inversión productiva, hoy el tremendo poder de los Sindicatos en la República Argentina no ayudan a la inversión productiva; desgraciadamente, y con esto les aclaro no soy gorila, no estoy diciendo que no tenemos que proteger a los Trabajadores, lo que estoy diciendo es que no nos vayamos para el otro lado y solamente haya beneficios para uno solo, y para el que invierte y el Emprendedor, y quizás en algún momento puedo poner el ejemplo de un Emprendedor, está en esta Cámara, y si me permite y está presente el Diputado Escudero, no voy a poner yo, voy a poner de Emprendedor al Diputado Escudero, un Emprendedor con una Pequeña o Mediana Empresa de mucho trabajo, de días de quince horas, de días de dieciocho horas, que si tienen que salir y se rompe el repuesto de un camión hay que ir a Córdoba, hay que ir a Santa Fe, tiene que tener la plata, ese Emprendedor es al que le tenemos que dar una mano y lo tenemos que ayudar.

Y hoy la República Argentina, y hablo de la República Argentina, no existen las Leyes para que a ese Emprendedor, que encima por una cuestión ideológica del Gobierno Nacional lo llaman gorila a ese Emprendedor, y discúlpennme si me está escuchando el Diputado Escudero, que lo reconozco como gran Peronista, que haya un sector de su Partido que ideológicamente piense porque le da trabajo a cinco, seis o diez personas sea gorila, que es lo que nos pasa, porque somos de derecha, porque hay que castigarlo al que da trabajo ¡No, Señores! Algún día tenemos que aprender que de la forma que vamos a salir y le vamos a mejorar la calidad de la vida a la gente, y con esto no estoy diciendo que no tiene que tener su indemnización el Trabajador, con esto no estoy diciendo que no tiene que tener sus días de descanso, con esto no estoy diciendo que hay que hacerlo trabajar quince horas por día, no, Señores, no lo estoy diciendo, pero sí que equilibremos un poco las cosas para que alguien que necesite emprender tenga el incentivo de emprender y no tenga una Espada de Damocles en la espalda como la tiene en estos momentos.

Entonces, desgraciadamente en la República Argentina todavía, y yo no sé, creo que no existe la palabra ideología, ellos dicen que tienen ideología, yo digo que no, tenemos que pensar en cómo le mejoramos la calidad a la gente, cómo logramos con los jóvenes la movilidad social ascendente, con la Educación; miren lo que salió publicado, Toyota, doscientos, no consiguió



doscientos que tengan terminado el Secundario o que cumplan con determinados requisitos de Educación.

¡Qué problema gravísimo que tenemos! Yo vengo gestionando y lo he gestionado a través del Gobierno Provincial, lo presenté en esta Cámara, pero bueno después salió por Decreto, la Creación de un Instituto de Formación Docente en Santa Rosa del Conlara, que eso va a hacer que exista la movilidad social ascendente, que lamento mucho que esté demorado la parte operativa por parte del Gobierno de la Provincia, pero el Decreto está, se firmó el 2 de Julio del año pasado. Y tenemos que pensar en la Educación, tenemos que pensar en los jóvenes para que logremos esa movilidad social ascendente, y no pasa hoy por esta Provincia, por un Municipio, pasa porque algún día en la Nación podamos conseguir y ponernos de acuerdo porque ¿Quiénes son los que generan trabajo? Cuando se genera trabajo, y es la discusión que tenemos hoy en la Argentina ¿Cómo lo castigamos al tipo que genera trabajo? Que le pasó en la Pandemia, resulta que ese Comerciante, ese Industrial, en la Pandemia no tenía para el alquiler porque cerró meses, porque la gente no le compra, subió la nafta, le subieron los sueldos, tuvo que mantener la Fuente de Trabajo, y encima desgraciadamente la Provincia no lo acompañó en una cosa mínima, que fue la defensa de la competencia, hace un mes cuando se cerró por una semana, me pasaron porque tengo clientes y tengo gente amiga, fue y sacó fotos de los Supermercados y no actuó la Provincia como tendría que haber actuado, hay un Pedido de Informes presentado por mí, creo que es la Comisión de Comercio, o algo por el estilo, en donde pregunto por qué la Provincia no hizo lo que tenía que hacer, después me dicen el año pasado lo hicieron, sí, lo hicieron después de cinco o seis meses les aviso, no lo hicieron antes.

Entonces ¿Qué sucede? Los Pequeños Comerciantes, el que vende Regalería, porque son pocos los Rubros que quedaron afuera, quedaron afuera, o sea Ferreterías se podían abrir, los Almacenes podían abrir, los Supermercados podían abrir, y los Supermercados vendía ropas, sábanas, regalos, tazas, bazar, montón de cosas siguieron vendiendo; en la última de hace un mes ni siquiera se les ocurrió controlar. Ese Comerciante que tuvo que padecer, lamentablemente no solo padece las políticas del Gobierno Nacional, tuvo que padecer un montón de cosas en esta Provincia, y hay un pedacito de esos Comerciantes que quedaron afuera del Artículo 7º, que ya después les voy a decir por qué, porque ayer lo dije también, o sea acompañé el Despacho porque entiendo, entiendo que es de suma utilidad que se le inyecte a la Economía de la Provincia cinco mil millones de pesos a través de los créditos porque necesitamos que haya un poco de plata en la calle, porque les digo que un en la calle hoy no hay plata, desgraciadamente esa es la realidad ¿Por qué? Porque los sueldos se han quedado bastante quietos y las cosas han subido muchísimo, y que suban las cosas no se lo puedo achacar a ningún Gobierno, pero sí al Gobierno Nacional.

De una vez por todas el Gobierno Nacional tendrá que poner las agallas sobre la mesa, y si no lo hace van a volver a fracasar, lo dije la semana pasada, como están fracasando en este momento, mal que les pese y mal que muchos digan es por culpa de la Pandemia, porque si nos ponemos a ver los números del Gobierno Nacional el año pasado tuvieron un quinientos ochenta por ciento más de Impuesto a los Bienes Personales, eso le sacaron a quienes pagan



Bienes Personales ¿Por qué? Porque salieron a cazar en el zoológico, estaban adentro todos los que se presentaron en la moratoria de Macri y los cazaron a todos, y ahí entraron todos y tuvieron que ponerse. Entonces, no pueden decir que, por ahí los ingresos, no han tenido ingreso, el problema es que tienen muchos gastos,

Ayer lo hablábamos con el Ministro de Hacienda de la Provincia, yo le decía el setenta por ciento de los gastos del Gobierno Nacional son para sueldos, pensiones, subsidios, etc., y él me acotó el sesenta y cinco por ciento es para pagar el servicio de deuda, entonces tiene el noventa y cinco por ciento del Presupuesto Nacional comprometido ¿Cómo va a mejorar el País? No tiene forma ¿Cómo no lo va a ser productivo? Para hacerlo más productivo tienen que poner las agallas sobre la mesa y decir 'Señores, nos vamos a desprender de ciertas ideologías', y lo dije ayer conversando así en confianza, después que terminó la Reunión, con el Ministro, le digo hasta que no se dé cuenta la política que la situación económica se los lleva puesto a todos no van a reaccionar, desgraciadamente.

Y tengo los ingresos que han tenido, y se los voy a decir porque los tengo, el año pasado fueron un treinta y cuatro en el total de la Provincia, este año los primeros seis meses, no estamos tan mal, al final les digo la verdad no estamos tan mal, la Nación de Enero a Junio tiene un sesenta y nueve por ciento más que el ingreso a la Provincia, la recaudación de la Provincia es un setenta coma seis, promedio sesenta y nueve por ciento de ingreso a la Provincia, por lo tanto no estamos mal, en lo que estamos dentro de la malaria no estamos mal, está bien que estamos calculando sobre meses flojos del año pasado, también es cierto. Entonces, el principal y el más grave problema de todos los que tenemos hoy son las políticas del Gobierno Nacional, no lo voy a defender al Gobierno de la Provincia.

Acepto lo que decía la Diputada Causi, yo lo pregunté a eso, si no era condición sine qua non todos esos puntos que están en el Artículo 9º, el Ministro me dijo que no, pero no está muy claro en la redacción porque dice: **"La Autoridad de Aplicación deberá especificar para cada convocatoria los criterios de evaluación a emplear, los que deberán contemplar, entre otros"**, dice, inclusive lo tengo escrito acá, sine qua non, le dije no es sine qua non, no me dice, no es sine qua non, bueno, por lo menos me lo dijeron, no sé si en la Reglamentación, es muy difícil que la Reglamentación modifique la Ley, pero lógicamente tengo que entender que es si están todos estos requisitos que son insalvable los Proyectos no van a ser muchos; entiendo que la voluntad política, por lo que hablamos ayer, es que realmente esa plata esté en la calle.

No me voy a ir más lejos, porque quiero decir respecto de esto que es súper importante los cinco mil millones de pesos que ojalá, ojalá, la Provincia tenga la capacidad administrativa para poder procesar los créditos, los cinco mil créditos, para que toda esa plata que está prometida esté en la calle, que después no se procesen menos, o que si eventualmente, como acá la Ley no le impone monto de crédito, yo creo que en ningún lado dice que son un millón de pesos, entonces como no lo dice... ¿Dónde lo dice? Disculpenme... Por eso si la Provincia no llega con los cinco mil millones, si tiene que poner un millón doscientos, un millón trescientos, le estamos dando muchas facultades a la Reglamentación, lo dijo ayer en la Reunión de Comisión el Diputado Merlo, después me anoto como Orador, pero si me corta



ahora résteme los diez minutos de Orador, entiendo que me estoy pasando, pero a veces desde la Comisión y en un Proyecto tan importante por ahí necesito un minuto más.

Por ejemplo, lo tengo anotado acá, fíjense lo que le hacen a la Industria y al Comercio en la República Argentina ¿Y saben desde cuándo se lo están haciendo? Desde hace más de veinte años, de cuando sacaron el Impuesto al Cheque, por eso no le voy a echar la culpa ni a éste, ni al que estuvo antes, ni al anterior, o sea se lo hacemos al que trabaja, le cobramos Impuesto sobre Impuesto, y resulta que hay una máxima, cuando nosotros vamos a la Facultad lo primero que nos enseñan es que no se puede cobrar Impuesto sobre Impuesto, usted no le puede cobrar a alguien un Impuesto sobre un Impuesto que pagó, eso no está más, eso no existe, las Leyes lo dicen no está bien, y en el caso del Impuesto a los Débitos y a los Créditos Bancarios cobran Impuesto sobre Impuesto, y lo siguen cobrando hace veinte y pico de años. Un día yo llamé a un Diario de Buenos Aires, y el Diario lo publicó, hace más de veinte años, por supuesto a nadie le importó nada, entonces la primera limitación para esto es el Estado Nacional.

No me voy a exceder, ya el Presidente me llamó la atención, decir una sola cosa respecto al Artículo 7º, el Artículo 7º le faculta al Ejecutivo a Eximir del pago, primero lo dije ayer, el año pasado nosotros presentamos un Proyecto con el Diputado Abdala, que no fue aceptado por el Bloque Mayoritario porque venía la Ley, respecto a que no se actualizaban esos veintinueve millones para que se considere Pequeña Empresa o Pequeño Contribuyente, siguen estando dentro de los veintinueve millones, pero los veintinueve millones en donde se los exime del pago del Impuesto en realidad la eximición del pago del Impuesto es a partir de la Sanción de la Ley, pero como Ingresos Brutos se declara a los cuarenta y cinco días estaría entrando Junio, el 15 de Agosto, si no es el 15 de Agosto estaríamos entre Julio y Diciembre, con lo cual se vencería el 15 de Febrero, entrarían seis meses de Eximición de Impuestos, por lo que eso nos explicó ayer la Contadora Badaloni.

Pero dice: **“Podrán acceder al Beneficio los Contribuyentes antes detallados, cuya Base Imponible para el Período Fiscal 2020 respecto del 2019, declaradas con anterioridad al 30 de Junio se hayan visto disminuidas en un importe no menor al veinte por ciento en términos reales”**; yo le pedí ayer, y por supuesto, yo entiendo, en siete años y medio acá entiendo que el Proyecto viene del Ejecutivo, hacerle una mínima modificación, aunque tenga que volver al Senado, vuelva de nueva acá, imposible.

Pero lo quiero explicar por qué no estuve de acuerdo, porque la inflación del 2020 fue del cuarenta y uno coma ocho por ciento, lo vamos hacer redondo para ver si por ahí me entienden los Diputados, cuando dice se hayan visto disminuidos los importes no menor al veinte por ciento en términos reales, el cuarenta y uno coma ocho, si alguien vendió un millón en el 2019 la cuenta que le va a hacer el Gobierno va a ser un millón cuatro dieciocho, el cuarenta y uno coma ocho más; y acá le clavo un veinte por ciento discriminatorio, y uno dice ¿Por qué el veinte? ¿Por qué no el quince? ¿Por qué no el diez? ¿Por qué no el veinticinco? Nooo, yo consulté cuánto era el monto que el Gobierno, el Costo Fiscal que tenía, era quinientos millones, pero a su vez pregunté Costo Fiscal de ese colchoncito del veinte que quedaría al mes ¿Qué sucede? Cuarenta y uno coma ocho acá, menos veinte,



veintiuno coma ocho, entonces no es en términos reales ¿Por qué? Porque en términos reales solamente es al que llega al veintiuno coma ocho, el de veintiuno coma nueve, a pesar de haber tenido los mismos padecimientos del veintiuno coma ocho, no entra, por lo tanto, un Pequeño Comerciante con los mismos problemas y las mismas dificultades que tuvo el del veintiuno coma ocho por tener el veintiuno coma nueve no entra.

Es por esa razón que inclusive en el momento acompaño el Despacho, les dije lo acompaño pero no estoy de acuerdo con este Artículo, ahora estoy explicando ¿Por qué no estoy de acuerdo? Porque es discriminatorio, sí acepto el cuarenta y uno coma ocho porque es una medición hecha por la Dirección de Estadística de la Provincia de San Luis, y si le hubiésemos clavado este cuarenta y uno coma ocho estábamos bien y los contemplábamos a todos los de menos de veintinueve millones, los demás de veintinueve quedan afuera, así estén en el diez, en el veinte, en el cuarenta o en cien por ciento, por encima de la venta; en cambio ahora que tenemos todos los de veintinueve contemplémoslo a todos los de veintinueve y lo clavamos hasta el cuarenta y uno coma ocho. Por lo tanto, por esa razón creo que ese veinte por ciento responde a un criterio arbitrario, no responde a un criterio económico, o por lo menos no tuvimos la aclaración cuando yo pregunté cuánto es el monto de ese veinte que quedó ahí, pero el veintiuno coma ocho y el cuarenta y uno coma ocho.

Es por esa razón, por supuesto que lo dije, pero cómo me voy a oponer a una Ley que va a poner cinco mil millones de pesos en la calle, que ocho mil quinientos Contribuyentes no van a pagar Ingresos Brutos por seis meses, quizás lo ideal hubiera sido que no fueran seis meses, que fueran más de seis meses, y que por ahí tuviera algunos otros incentivos, de ninguna manera.

Por lo tanto acompañé el Despacho, o lo voy acompañar con mi voto, por supuesto, pero quiero que tengamos presente que lamentablemente son muchas las limitaciones que tenemos en la Argentina, que mal que les pese y aunque seamos gorilas porque tenemos cinco Empleados o seis Empleados, hacemos un esfuerzo para dar trabajo, hacemos un esfuerzo de trabajo, y todo aquel que es un Emprendedor y hace un esfuerzo, que si tiene que trabajar ocho, diez, quince, veinte horas por día, lo hace, no puede ser que se encuentre en la Argentina, de cuántos años hace, y acá tenemos otros Comerciantes en la Cámara, estoy viendo a Mario, por ejemplo, al Diputado Alume ¿Cuántos años hace que en la Argentina no tenemos créditos? ¿Cuántos años hace que tenemos que pagar Tasas usurarias por los créditos? En vez de incentivar la producción se desincentiva la producción en la Argentina. Entonces, yo creo que no tenemos que hacer que estén de enemigos el Trabajador y el que da trabajo, yo creo que los tenemos que contemplar a los dos, el que da trabajo y el que trabaja, en condiciones dignas, con Leyes que los protejan, pero no con Leyes que los castiguen, y con una industria de juicios que al pobre tipo que da trabajo tiene una espadita allá arriba que no sabe cuándo le va a caer la espada encima.

Así que quería plantear esa limitación, que no es tanto Provincial, más allá de algunas reservas que se han mencionado en esta Cámara, y seguir peleando, seguir luchando para que tengamos un País mejor, para que nos pongamos de acuerdo entre todos nuevamente, para que hagamos el País que era de nuestros abuelos, de nuestros bisabuelos, o en el caso mío de



mi abuelo inmigrante, que fijense que elegían Argentina porque, una anécdota rapidita, había un Ajedrecista muy conocido en la Argentina, Miguel Najdorf, que era Judío-Polaco, que vino a la Argentina, había ido a New York primero y había una peste en New York, y fijense el destino de los barcos que venían de Europa, primer destino New York, segundo destino Buenos Aires, como había una peste no los dejaron desembarcar y el barco vino a Buenos Aires, y él dice que hablando con los paisanos de él un día escucha la palabra puchereando porque él preguntaba ¿Cómo te va? Y dice al que le iba más o menos decía puchereando, y yo pregunté qué era un puchero y nosotros no teníamos para comer en nuestro País, y digo pucha si a estos que les va más o menos dicen que les va puchereando yo me quedo acá y no me voy a Estados Unidos, y se quedó en la Argentina por el puchereando.

O sea, era otro País, y ese creo que tenemos que recuperar, muchísimos valores que se nos están yendo. Muchísimas gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiempo doble completo, Diputado Fara. Agotado, con anécdota y todo.

Sr. Fara: Disculpe, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): No, por favor.

¿Diputado Bartolomé Abdala? No.

¿Diputado Sergio Amieva, Peronismo del Interior? No.

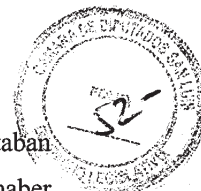
Sr. Chaves: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Bloque Identidad Peronista, Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, Señor Presidente. Quería volver al foco de la cuestión, que es analizar esta propuesta que hace el Gobierno de la Provincia de Eximir de Ingresos Brutos y de acompañar con Créditos a la Reactivación Económica de la Provincia, hemos desvariado por tantos temas, por tanto análisis, que parece que nos fuéramos olvidando de cuál es el tema que estamos tratando; es cierto las complicaciones que sufre el País históricamente, pero hoy hay que en cierta medida ponernos contentos porque la Pandemia nos tiró en un escenario impensado de casi dos años, en un escenario que no estaba previsto, que hubo que improvisar, que hubo que repriorizar cosas, que hubo que acomodar decisiones políticas, pero también no solo la vida cotidiana del Individuo, del Comerciante, de las actividades que hacen mover a los Pueblos día a día, sino también la de los Estado.

Entonces, nosotros, que de alguna u otra manera representamos a ese Estado, fuimos teniendo acciones con nuestros vecinos, con quienes nos consultaban sobre qué posibilidades daba el Estado para paliar esa crisis en la que estamos inmersos todos, Ciudadanos, Comerciantes, Estado, Productores, Empleados, Desempleados, todos, estamos inmersos en la crisis en la que nos arrojó la Pandemia, crisis sanitaria, crisis económica, crisis espiritual también, por supuesto, porque el espíritu es quizás el motor más importante de todo, es lo que nos lleva cada día a levantarnos, a luchar por nuestros objetivos, para sobrevivir en lo económico, por sobrevivir en cada una de las cuestiones que se nos van presentando.

Entonces, fuimos diciéndoles, porque nos decían ¿Qué pasa desde el Estado? ¿Hay ayuda, no hay ayuda? ¿Cuándo va a venir? Bueno, el Estado se tuvo que acomodar, cuando pudo empiezan a aparecer las soluciones y las propuestas para reactivar la actividad económica; y



hoy estamos en esa situación en que dentro de muy pocos días todos los que nos preguntaban ¿Cuándo van a haber préstamos? ¿Cuándo van a haber créditos? ¿Cuándo va a haber Exención Impositiva? Van a poder acceder a estos.

Cinco mil millones de pesos que se van a volcar a la Economía de San Luis, que no es poco y que seguramente van a generar la mejora en el desempeño de los Comercios que han sobrevivido y que hoy están tratando de salir adelante de la Pandemia, ofreciendo nuevas propuestas porque también se pone ante el desafío de innovar, pero también generando mano de obra para esa mano desempleada. Yo me pongo contento por esto, porque le hemos estado diciendo a los vecinos, a los Ciudadanos, esperen que ya viene, queda poquito, y vamos a dar la Media Sanción que falta, y luego el Ejecutivo podrá poner en marcha esta Reactivación Económica.

Pero no puedo dejar de hacer referencia a lo que uno va escuchando, en la Cámara, en el discurso y en las distintas posiciones. A veces siento, percibo, veo, noto, y hoy lo destaco, es que hay dos mundos en la Pandemia, el mundo de la Pandemia de quienes la están padeciendo en la Salud y en la Economía, y el mundo del Gobierno que pareciera que no está dentro de la Pandemia; les quiero decir a quienes diferencian el mundo de estas dos maneras que el Gobierno está dentro de la Pandemia, que el Gobierno ha sido afectado por la Pandemia, el Gobierno de la Provincia, el Gobierno de los Municipios, el Gobierno del País, el Gobierno del mundo, de todo el orbe, ha sido afectado por la Pandemia, no hay dos mundos, el Ciudadano afectado y el Gobierno que mira, y mira desde afuera un partido que no está jugando, no, Señores, los Gobiernos también están jugando este partido, y han tenido que reacomodar todas sus políticas, todas sus decisiones, todas sus prioridades, para primero atender la Salud y después, cuando se puede, enfrentar la situación Económica como se lo está haciendo ahora en la Provincia de San Luis con este auxilio, con este salvataje, con estos créditos, llegue el momento de implementar estas políticas, no son dos mundos distintos, es el mismo mundo, el de las políticas, el de los Gobiernos y el de los afectados por la Pandemia, afectados principalmente porque hoy el reclamo principal es en lo económico.

Pero, bueno, entiendo la situación que vivimos, siempre que llegamos a esta instancia se dice la política debe dar respuestas, y la política está dando estas respuestas, algunos nos dedicamos a contener a los Ciudadanos, otros se dedicaron a alimentar el desencanto; hoy los que nos dedicamos a contener al Ciudadano estamos un poquito más contentos porque la respuesta del Estado llega, llega cuando se puede, llega en el momento en que la prioridad de la Salud nos permite empezar a pensar en ayudar al Sector Económico. Y no quiere decir que uno esté desenfocado de la realidad, que no pertenezca a esa realidad económica, al contrario, tenemos familia, amigos, vecinos, andamos en la calle, entendemos la situación de los Comerciantes, de los Emprendedores, de los Artesanos, de los que día a día salen a ganarse el pan porque es una realidad que también nos toca de cerca.

También, Presidente, quiero destacar, sin ofender a nadie, pero como ellos lo dicen libremente que me lo permitan también a mí decirlo libremente, con el respeto que se merecen, con el reconocimiento por estar preocupados por las Instituciones, trabajando en una Institución como es la Cámara de Diputados de la Provincia, pero lo quiero decir, siempre



asistimos al discurso de los profetas de la desesperanza, en esta Cámara lo escuchamos, están los profetas de la desesperanza permanentemente tratando de traer tristeza, decepción, tratando de generar un clima negativo, generar un clima de entristecer, de desmoralizar, por qué no ponernos contentos porque aparece esta posibilidad que la Provincia disponga de cinco mil millones para que la Economía se reactive, no, de que es tarde, que nunca llegó, que no va a venir, que la prometieron, que falta, que no alcanza, que no es suficiente, que el País, que los Gobiernos, que la ideología, que los gorilas, que los zurdos; Señor Presidente, pongámonos contentos de que por fin va a llegar la asistencia del Estado, pongámonos contentos de que ese Emprendedor que estaba esperando una mano la va a recibir, que ese Comerciante que estaba ahogado financieramente y económicamente por una Pandemia que sufrimos todos va a poder acceder a un crédito, va a poder acceder a una Eximición Impositiva.

Basta de ser, por favor, en estos tiempos donde todos tenemos que estar unidos, basta de ser los profetas de la desesperanza, basta de tratar de desmoralizar a la Comunidad, al Pueblo, al Ciudadano, que no aguanta más, ni por la cuestión sanitaria, ni por la cuestión económica, ni por la cuestión espiritual, pongámonos contentos porque la Pandemia nos va dando un respiro y los Gobiernos pueden empezar a asistir de esta manera también al Pueblo, no solo en la Salud, que no triunfe el discurso de la desesperanza, que triunfe el discurso de la esperanza y las sanciones de la esperanza; estos cinco mil millones que el Gobierno va a poner en la calle, en el bolsillo de los Trabajadores, en el esfuerzo de los Emprendedores, tienen que ser motivo de alegría, motivo de esperanza, motivo de una bocanada de aire que nos entra como para poder comenzar a salir definitivamente del escenario en el que nos puso la Pandemia. Hoy estamos pidiendo de que por favor nos cuidemos más porque no ingrese la variante Delta, que nos va a llevar a un escenario que creemos superado.

En esto, Presidente, y voy cerrando, estamos todos, no hay un mundo para la Pandemia donde están fuera los Gobiernos, hay un mundo en el que nos metió la Pandemia en el que están los Gobiernos, y los Ciudadanos, y los afectados, y la Economía, y la Salud, y la Educación, y cada una de las actividades; pongámonos contentos, tengamos esperanza, alimentemos la esperanza, no alimentemos la desesperanza. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Chaves.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Mario Alume.

Sr. Alume Nasif: Gracias, Presidente. Después de haber escuchado a todos los Colegas que me precedieron en la palabra, yo mucho no tengo para agregar, creo que los que saben de número aquí son los Contadores, en el caso de la Diputada Becerra, del Diputado Fara, que lo tengo que felicitar, Diputado, honestamente porque dio una expresión precisa y clara de lo que significan las presiones impositivas de los que tenemos Comercio y las padecemos. Celebro que, normalmente yo no soy un crítico de las políticas, trato de ser respetuoso en todo, y celebro que más allá de la situación que estamos viviendo hace un año y pico seamos optimistas y que el Gobierno de la Provincia lanza hoy un Programa de Préstamos que van a favorecer considerablemente a la Economía de la Provincia; todos sabemos que, reitero, los

ATIVO



que tenemos Comercio sabemos cuánto ha significado toda esta Pandemia y cuánto nos ha marginado, Señor Presidente.

Y, si usted me permite, para descomprimir un poco, porque, no solo en la Cámara tenemos que venir a hablar de cosas puntuales, o de temas, así como el Diputado Fara hizo una expresión de una anécdota, algo anecdótico, si usted me permite, y si la Prensa no lo expresa públicamente, yo voy a dar una pequeña anécdota también. Todos los que pertenecemos a la Colectividad, tenemos una corriente de sangre Árabe, me van a entender, yo no voy a dar nombres porque somos respetuosos en esto, pero había un Paisano dentro de la Provincia, no voy a dar puntualmente el lugar, que enviudó allá por los años veinte, con una familia numerosa, de siete u ocho hijos, entonces, usted me va a corregir si no es así, Diputado, en esa época había acuerdos entre la Colectividad para los casamientos, entonces sin que uno quedara viudo existían los casamientos o los convenios entre familias; y este Paisano, yo le digo no era feo, Presidente, era fiero y, bueno, queda viudó, hace manga pedir una compañera, tenía cerca de cincuenta años, y en esa época había empezado de fama Gardel, mucha fama, eran sus primeros pasos, entonces ¿Qué hace? Como era tan feo le manda una foto de Gardel a la familia, cuando la piba, quince o dieciséis años, ve la foto se enamoró, y en esa época existía el hacerse la América, dice que cuando llegó la piba al Puerto de Buenos Aires y lo vio al viejo ni entre diez la podían bajar de arriba del barco, se agarraba de las barandas, todo.

Esa era una anécdota, Presidente, era para descomprimir un poco. Muchas gracias, y de nuevo felicitaciones a los Diputados que han expresado con números y con datos precisos lo que significa todo esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Mario Alume. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

///

¿Mónica Domínguez? No.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, Señor Presidente. El problema de Reactivación Económica, primero que todo esto viene, quiero decir cómo ha sido el Trabajo Legislativo, hubo un buen trabajo en Comisión, en conjunto, vino el Ministro de Hacienda y la Directora Provincial de Ingresos Públicos, Badaloni y Horcajo, una Reunión bastante interesante porque se pudo preguntar, nos pudimos interesar en algunos puntos más concretos, celebro los que asistieron a esa Reunión, los que estuvieron, los que preguntaron, hasta incluso las disidencias, incluso en el no pensar que era insuficiente la medida, pero también ayuda a la discusión del trabajo en Comisión, y es importante que se discuta en ese sentido y en esos momentos; por eso me parece que fue muy interesante, y eso lo celebro.

Hablar de este Proyecto de Ley creo que es importante que lo hablemos que es un hecho aislado, tiene una serie de medidas y una serie de acciones, y ésta es una más, y ahí es donde a mí me parece que no lo podemos mirar aislado como si fuera lo único que el Estado Provincial está haciendo; entiendo que hay muchas medidas que se vienen llevando a cabo, se empiezan a llevar a cabo, y en esto tengo que hablar de los tiempos, porque he escuchado



en algunos casos que no llega a tiempo, que no llega en el momento adecuado, es difícil decirle a un Comerciante que cerró, que tuvo que cerrar, que el momento adecuado es ahora porque de alguna u otra manera su sueño se ha desvanecido, pero lo que también es cierto que estamos afrontando una Pandemia, y era muy difícil hablar de una Pos Pandemia en una situación complicado que no sabíamos con qué tanta profundidad podía calar el daño en la Salud primero que todo de los Ciudadanos, pero sobre todo y seguido como consecuencia de las medidas que teníamos que tomar para cuidar la Salud, en la Economía, en las cuestiones de la Psicología, en la Educación y en un montón de otras medidas o sectores que de alguna otra manera han sido afectados, naturalmente afectados por las medidas que hemos tenido que tomar y por la Pandemia en sí.

Pero me parece que es importante verlo como un conjunto acciones, paquete de medidas, y en un rato vamos a discutir seguramente sobre el Programa Empezar, pero viene con una reactivación fuerte, profunda, con mucha actividad en la Obra Pública Provincial, Nacional, con el Turismo que en estas vacaciones ha dejado también sus buenos ingresos a la Provincia, con la tarifa, o el Subsidio a la Tarifa Eléctrica en los próximos meses, y seguramente me olvido varios más; pero lo que yo digo que no es solamente estas acciones, viene un conjunto de acciones, y esto es importante destacarlo, y me parece que es importante porque este conjunto de medidas vienen a alimentar el consumo interno, vienen a tratar de aumentar los ingresos familiares, y que de alguna otra manera en el fondo, creo yo, lo creo profundamente, creo que todos en el fondo queremos que los Ciudadanos de San Luis vivan mejor, algunos tienen una receta y otros tienen otra, de eso también se trata la discusión democrática.

Por eso es interesante cuando vienen estos Proyectos porque algunos estamos de acuerdo con estar recetas y otros creen que no, o están de acuerdo les parece insuficiente; en lo personal creo que este conjunto de medidas va a venir a beneficiar a los sectores, me parece que va ayudar mucho a que se movilice la Economía, y ojalá que traiga todos los resultados que nosotros esperamos, o al menos que queremos que le vaya bien al Gobierno de la Provincia. Algunas cositas, entiendo que cuando uno es un Dirigente Político, y cuando es un Dirigente Social, hay como dos formas de verlo, me parece que siempre está cómo sería la forma ideal de hacer las cosas, y ahí es donde por ahí, no digo con irresponsabilidad, pero sí con la falta del compromiso porque están en otro rol diferente, no están en el rol de gestionar, están en el rol de legislar, o en el rol de controlar, o en otro rol, un rol Opositor, es lógico y natural que se hable de un ideal, o de un Proyecto ideal, lo que es cierto es que cuando te toca administrar, o tenes de otra manera que gobernar o gestionar vos te fijás según las posibilidades, haces los esfuerzos posibles, y en esto creo que el Gobierno ha sido absolutamente responsable, es responsable, y ha intentado hacer todos los esfuerzos posibles en este momento para poder beneficiar y reactivar la Economía, que es algo que necesitamos y que creo que concordamos todos.

Entonces, una cosa es lo que se plantea como ideal y otra cosa es lo que se pueda plantear como algo real, como algo concreto, sino que los recursos son finitos y los sueños son infinitos, entonces hay que tratar de acompañar medida en lo que se pueda, responsabilidad que, de alguna otra manera, y en estos cuarenta años, con muchos de los que hoy son



Oposición, con un Modelo San Luis han llevado a cabo. Entonces, me parece que es importante decirlo esto, porque sino generamos, y esto lo tengo anotado, slogan, y hablaron de slogan, generamos slogan que suenan bonito en la Sociedad pero que no se pueden concretar.

Todos, de alguna otra manera, estábamos ilusionados, y nos ilusionamos cuando de alguna otra manera se hablaba del slogan "Pobreza Cero", pero se quedó en un slogan, entonces tenemos que tratar de armar slogan que sean concretos, que sean reales, que se puedan concretar, que la gente lo pueda tocar. Entonces, me parece que es importante hablar de la responsabilidad, hablar de las cosas que se pueden llevar a cabo, desde la responsabilidad de gobernar.

Escucho en muchos casos que también se habla de lo que necesita el sector, se dice, lo he escuchado, muchas veces lo dicen como si fueran los únicos que hablan con los sectores, como que fueran los únicos que responden cuando dialogan con esos sectores, y como si fueran los únicos que viven esa realidad, quizás con los sectores que ellos hablan o con los diferentes Empresarios, Comerciantes, que ellos hablan creen que esto es insuficiente, y otros lo van a celebrar y lo van a utilizar, y van a ver cómo se reactiva su Economía, y en esto concuerdo con el Diputado Chaves que hay que celebrarlo, que hay que festejarlo, que hoy debe ser un día de alegría, un día de alegría porque de una u otra manera, no todos, es cierto, no todos, pero muchos se van a beneficiar con esto, y si se benefician muchos de alguno u otra manera nuestro trabajo está bien encaminado.

Por último, quiero decir, me parece que es importante una cuestión, San Luis, es cierto, necesitamos volver a la producción y necesitamos volver a la cultura del trabajo, se los quiero decir, insisto, lo dijo el Gobernador acá, lo celebró cuando lo dijo, que hay que volver a la producción y volver a la cultura del trabajo, y me parece que esta medida lo que incentiva va camino a eso, va camino a intentar resolverlo, quizás sea insuficiente, quizás para algunos tarde, lo que es cierto es lo que se hace y cómo se hace, y que la Sociedad al fin y al cabo siempre lo valora y lo termina valorando, por algo también gobierna el Peronismo en San Luis hace cuarenta años, pero también hay que decirlo, por algo gobierna, por algo la Sociedad en Democracia lo decide, decide que gobierne el Peronismo; y eso también lo quiero decir.

Todos debemos trabajar para mejorar las condiciones, es cierto que el vecino y los vecinos de San Luis, que la vecina de San Luis, están necesitando auxilios y ayudas, hoy estamos haciendo todo lo posible para llevar a cabo algunas ayudas necesarias, que vendrá seguramente con otro paquete de medidas y con un montón de cosas que se quieran y se vienen a reactivar.

Por eso, hay que celebrar el día de hoy con alegría, y ojalá que vengan mucha mayor cantidad de acciones concretas para beneficiar a los Ciudadanos de San Luis. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Juan Pablo Funes.

¿Diputada Norma Moreno, Bloque Fuerza Pringles? No está.

Habíamos dejado pendiente al Diputado Héctor Díaz. Si está en línea, Diputado Héctor Díaz, tiene la palabra.



¿Algún otro Señor Diputado?

Sra. Becerra: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputada Becerra, por favor.

Sra. Becerra: Muchas gracias, Señor Presidente. Saludo a todos los Colegas Diputados en este día.

Es breve mi intervención, simplemente quiero recordar que pasaron diecisiete meses desde que comenzó la Pandemia, y que el 1° de Abril el Señor Gobernador anunció Créditos y Exenciones Impositivas como medidas para Reactivar la Economía; vuelvo a decir que pasaron diecisiete meses desde que comenzó esta Pandemia, esta situación difícil, y también quiero decir que una medida debe ser tomada a tiempo, debe ser oportuna, y debe ser tomada en base a la realidad que se gestione. Esta medida es extemporánea, lamentablemente para muchos también llega tarde.

Quiero decirlo y también afirmar que voy acompañar, porque sería incoherente de mi parte no hacerlo, con todas las iniciativas y Proyectos que hemos presentado en esta Cámara en apoyo al Sector Privado; entiendo que es imperioso, necesario, que nuestra Provincia pueda trabajar en disminuir los índices de pobreza y desocupación, la realidad que tenemos realmente es grave en nuestra Provincia. En la Sesión anterior se dijo que esta Gestión, lo voy a leer, dice: **“Esta Gestión no pone en riesgo a nuestro querido San Luis”**, se dijo en la Sesión anterior, no coincido para nada, se está poniendo en riesgo la calidad de vida de los Sanluisenses, y especialmente la calidad de vida de nuestros niños.

Por lo tanto, vuelvo a decir que es imperioso que se tomen medidas, y que estas medidas de reactivación sean reales y sean de manera urgente, le pido al Gobierno que sea sensible ante la situación que está pasando el Sector Privado, esta medida va ayudar a una parte de ese sector, ese sector que trabaja y que sostiene a todo el aparato del Estado que cada vez es más grande; hoy digo otra vez se beneficia a una parte de ese sector. Y también considero que son demasiados los requisitos que deben cumplir los que van a poder acceder, lo explicó muy bien el Diputado Fara, fue totalmente preciso, no hace falta que lo repita, y en esta parte no estoy subjetivando, no estoy siendo subjetiva, sino que estoy siendo objetiva porque estoy hablando de la implementación e instrumentalización de esta Política Pública.

El contexto, vuelvo a decir, de la situación de la Provincia es grave, es real, lo podemos ver, y para muchos es tarde, las decisiones de estas Políticas Públicas, una vez más digo, deben ser tomadas en tiempo oportuno y en realidad llegar en el momento propicio; hoy han pasado diecisiete meses y la verdad que lo que nos rodea no es lo mejor, entendemos que es una situación mundial, entendemos que es una situación de problema Nacional, pero quiero decir, que también se dijo acá, que no es que la carga o el esfuerzo sea del Gobierno, el esfuerzo lo hace el Contribuyente, el Gobierno tiene el poder para decir a quién sí a quién no, hoy sí hoy no, pero el esfuerzo es de los Sanluisenses.

Nada más, Señor Presidente. Quiero decir que voy acompañar porque soy coherente con mis valores, con mis principios, y porque entiendo que tiene que haber alivio para el Sector Privado.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada.



¿Diputado Héctor Díaz? No logró conectarse.

¿Otro Señor Diputado?

Sra. Zárate: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): La escuchamos, Diputada.

Sra. Zárate: Gracias, Señor Presidente. En primer término, referirme a cuestiones de orden técnico de la Ley, desde ya que junto con el Bloque al que pertenezco vamos acompañar este Proyecto de Ley que busca la recuperación de la Economía en el ámbito de la Provincia de San Luis, a través de Créditos en dineros y Exenciones; más allá de considerar, o de efectuar consideraciones luego desde el contexto en que este Proyecto viene, a estudio, a consideración, y también de considerar el contexto social y económico en el que lo vamos a tratar.

Previo a eso, quería hacer algunas referencias, como dijo el Diputado Fara, sabemos que no hay posibilidad de modificación una vez que viene del Senado, pero tal vez el Senado debería tomarse el trabajo de desde lo técnicos mirar estos Proyectos de Ley, porque dejamos en manos de la Reglamentación temas que no deberían haberse dejado en manos de la Reglamentación.

Respecto de los Créditos en dinero, por ejemplo, no ponemos ni siquiera una tasa de interés máxima, no decimos cuál va a ser el plazo de gracia, no decimos el monto máximo de cada línea de crédito, no decimos estas líneas de créditos qué van a ser, hipotecarios, personales, se habla de Créditos Blandos, no lo dice la Ley, en ningún lugar de su texto lo dice la Ley.

También dejamos en manos de la Reglamentación las sanciones, es incorrecto, el apercibimiento, intereses, multas, caducidad de los beneficios, ejecución de garantías; seguramente acompañamos porque es un instrumento que esperamos sea útil en manos del Ejecutivo, porque verdaderamente lo único que estamos dando es una Norma muy general que no sabemos en qué va a terminar ni cómo va a ser administrada, esperamos que para el bien de los Ciudadanos a los cuales está destinado.

El contexto en el que tratamos este Proyecto de Ley, lo dijo la Jefa de Gabinete en su Informe, una tasa de pobreza que supera el cuarenta por ciento, es equivalente a la Media Nacional, y probablemente algunos busquen causa en la macroeconomía, o en la Pandemia también, pero también tenemos que decir que mientras esta tasa en años anteriores era un tercio de la Media Nacional, ahora estamos equiparados, por lo que nuestra tasa de pobreza se triplicó en los últimos años, estos datos son del INDEC y están publicados, podemos acceder cualquiera de nosotros.

Y respecto del desempleo, me permito leer: “La evolución de la tasa de desempleo de San Luis y en el País, en el cuarto trimestre del 2014 uno coma dos, en el cuarto trimestre del 2020 cuatro coma nueve, la tasa de desempleo ha aumentado casi cuatro veces, mientras que la tasa Nacional ha aumentado solo un diez por ciento en esa misma comparación; la pérdida del empleo en el Sector Privado, de sesenta y un mil empleos registrados en el 2015 tenemos cincuenta y un mil empleos en el 2020, lo que se agrava aún por el crecimiento demográfico. Por supuesto que la relación de la tasa tanto de pobreza y/o desempleo, tanto en el País como en la Provincia nos hemos perjudicado enormemente en los últimos años, porque siempre



hemos estado por debajo de la Media Nacional y estamos ahora iguales, y en relación a nosotros mismos nos hemos triplicado en relación a la pobreza.

En este contexto, que no puede ser más que de desesperanza, porque además le sumamos que hace cincuenta días que ha desaparecido una niña en San Luis y no la encontramos, y aunque alguien quiera tildar de oportunismo político, si esta Cámara no es capaz de decirlo, cuando hoy mismo la Universidad Nacional de San Luis salió a poner sus Recursos Humanos, Tecnológicos y Económicos, para estar en la búsqueda, porque tenemos una situación de pobreza a la que sumamos una situación de inseguridad grave, porque cuando un pobre logra comprar algo al otro día se lo roban.

Entonces, este Proyecto lo único que hace es, ojalá, ojalá darle un alivio a alguien, ojalá alguien consiga un empleo, pero estamos tan lejos de dar solución con una Política Pública, aunque sea parte de un conjunto de políticas que lamentablemente y tan previsiblemente se anuncian un mes antes de las PASO y tres meses antes de la General, cuando hace más de un año que estamos sufriendo los efectos terribles de la Economía de la Pandemia. Esto es un instrumento que queda en manos del Ejecutivo, esperemos que haga lo mejor que pueda hacer, porque verdaderamente es una Norma muy abierta, y realmente esos cinco mil millones de pesos que se vienen anunciando desde el mes de Abril, hace falta que ingresen al circuito económico.

Por eso considero que debemos acompañar este Proyecto de Ley, con todas sus falencias técnicas y además con sus insuficiencias, y su falta de oportunidad en el tiempo. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada.

¿Algún otro Señor Diputado?

Le damos la palabra a la Diputada Anabela Lucero para el cierre.

Sra. Lucero: Gracias, Señor Presidente. Gracias a todas y a todos los Colegas que han podido brindarnos una devolución, por supuesto que los hemos escuchado con muchísimo respeto.

Quiero agregar que dentro de la Comisión se invitó a todos los sectores para que pudiera participar, por ahí algunas de las devoluciones que quizás me han sorprendido, que pareciera que no han tenido la oportunidad de leer o poder interpretar este Proyecto de Ley, que justamente se brindó la posibilidad de que pudieran participar de las Reuniones para poder acceder a cualquier tipo de duda que pueda haber respecto al mismo; creo que el objetivo de todos debe ser el mismo, y todos queremos que la Provincia crezca, es importante que si nos vamos a referir a las palabras como la empatía debe ser recíproca, y yo diría más bien que en vez de hablar de una palabra tan importante como es la empatía debería ser en un momento en que deberíamos ser más altruistas que empáticos.

Yo sé que quizás a veces siempre se enojan cuando les decimos de oportunismo político, pero es importante también que siempre traigamos, refresquemos siempre en la Cámara, de las fuerzas que hoy por hoy se han unido, tenemos una crisis económica, y tenemos una situación de Pandemia, una crisis que profundamente nos preocupa a todos, y que estamos justamente trabajando desde este Proyecto para salir de esta situación; no nos olvidemos y



hagámonos cargos de las Fuerzas que hoy representan; por eso, vuelvo a repetir que si vamos a traer la palabra empatía acordémonos de las Fuerzas que hoy ustedes están acompañando. Es importante que la Provincia crezca, se reactive en materia económica y productiva, y abrace a quienes hacen con su trabajo todos los días una Sociedad justa y grande. Nosotros vamos a seguir apoyando a los sectores más golpeados por la Pandemia, renovamos nuestro compromiso, por supuesto, a este Proyecto, y les pedimos que puedan acompañarnos en este Programa que tiene como objetivo la contención y el fomento al desarrollo productivo, de nuevos emprendimientos también innovadores. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Lucero.

Por Secretaría Legislativa pasaremos a tomar el voto de los Señores Diputados.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Se pone a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 022/2021, Expediente N° 045, Folio 162, Año 2021, referido a: Programa de Reactivación Productiva Provincia.

ABDALA, Bartolomé Esteban:

AGÜERO, Adrián Fabio:

Afirmativo.

AGÜERO, Analía del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis:

Afirmativo.

AMIEVA, Sergio Luis:

ARENAS, Berta Hortensia:

Afirmativo.

BARRERA, Paola Vanesa:

Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela:

Afirmativo.

CARLOMAGNO, Nery Nelva:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:

Afirmativo.

CHAVES, Ricardo:

Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith:

Afirmativo.

DIAZ, Gerardo Daniel:

Afirmativo.

DIAZ, Ramón Héctor:

DOMÍNGUEZ, Mónica:

Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos:

Afirmativo.

ESCUDERO, José María:

FARA, José Alberto:

Afirmativo.

FERREYRA, María Cristina:

Afirmativo.

FUNES BIANCHI, Juan Pablo:

Afirmativo.

GARRO, Verónica:

Afirmativo.

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón:

Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela:

Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

MANSILLA, Joaquín Emilio:

Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl:

Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel:

Afirmativo.

MOREL, María Eva:

Afirmativo.

MORENO, Norma Marina:

Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz:

Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina:

Afirmativo.

PEDERNEIRA, José Hipólito:

Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel:

Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:

Afirmativo.

ZÁRATE, María Fabiana:

Afirmativo.

Sr. Presidente (Eduardo): Se ha Aprobado el Proyecto, pasando a Convertirse en Ley, por Unanimidad de los Señores Diputados.



H.C. de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1050-2021

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 1°.-

CREAR el Programa de Reactivación Productiva Provincial con el propósito de contribuir en el marco de la pandemia, a la recuperación de la economía en el ámbito de la provincia de San Luis, a través de créditos en dinero y exenciones en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente norma y su Reglamentación.-

ARTÍCULO 2°.-

El Programa está destinado a proyectos que impliquen aumentar la producción primaria, la generación de valor agregado y manufactura mediante la incorporación de bienes de capital nuevos y/o la ampliación o puesta en valor de la infraestructura productiva instalada en los sectores de actividad agropecuaria, industrial, agroindustrial, textil, calzado, alimenticia, tecnológica y de la construcción, entre otros.-

ARTÍCULO 3°.-

Serán beneficiarios de la presente Ley las personas humanas o jurídicas cuyos proyectos productivos justifiquen efectivas inversiones, conforme a lo establecido en el Artículo 2° y la correspondiente Reglamentación.-

ARTÍCULO 4°.-

Los proyectos para nuevos emprendimientos innovadores, serán evaluados por un Comité que estará presidido por quien disponga la Autoridad de Aplicación e integrado por otros representantes idóneos: gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil, instituciones técnicas, académicas, científicas o financieras, designados por aquélla. El Comité evaluador tendrá las funciones y atribuciones que serán establecidas por la Reglamentación, las que incluirán entre otras, la evaluación, aprobación o el rechazo de las solicitudes.-

ARTÍCULO 5°.-

Determinar como Autoridad de Aplicación de la presente norma a la Jefatura de Gabinete de Ministros, o el organismo que en el futuro la reemplace, quien podrá delegar en los Ministerios o Secretarías de Estado las tareas, controles y acciones que considere pertinentes para la aplicación de la presente Ley.-

EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

ARTÍCULO 6°.-

Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de una exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la inversión productiva aprobada conforme lo establecido en la presente Ley. La exención no podrá superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del impuesto declarado por el contribuyente, considerando los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, el que fuere mayor, estableciendo un criterio de actualización y de oportunidad en la Reglamentación; o hasta el monto de la inversión productiva aprobada en el caso de que ésta sea inferior al porcentaje establecido anteriormente.-

ARTÍCULO 7°.-

Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes que revistan la calidad de Directos, cuyos ingresos anuales declarados en el periodo fiscal 2020; sean gravados, no gravados o exentos y sin considerar la incidencia del Impuesto al Valor


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

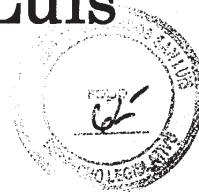

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"Honra a los que dieron su vida en Pandemia"



H.C. de Diputados

Legislatura de San Luis



Agregado (IVA); no superen la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 29.000.000,00).-

Podrán acceder al beneficio, los contribuyentes antes detallados, cuyas Bases Imponibles para el período fiscal 2020 respecto de 2019, declaradas con anterioridad al 30 de junio de 2021, se hayan visto disminuidas en un importe no menor al VEINTE POR CIENTO (20%) en términos reales.-

La exención comprende el impuesto que se devengue desde la entrada en vigencia de la presente Ley y hasta finalizar el período fiscal 2021. El contribuyente deberá solicitar el beneficio ante la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, quien evaluará las Declaraciones Juradas presentadas y utilizará para determinar el valor real, el Índice de Precios al Consumidor, publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos durante el año 2020.-

CRÉDITOS EN DINERO

ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de diferentes líneas de crédito en el marco del presente Programa, debiendo establecer los plazos de amortización y las formas de garantía de los mismos. El Poder Ejecutivo Provincial mediante la reglamentación podrá establecer las tasas de interés a aplicar, los plazos de gracia por tipo de crédito y el monto de cada línea de crédito, entre otros.-

DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 9º.- La Autoridad de Aplicación deberá especificar para cada convocatoria los criterios de evaluación a emplear, los que deberán contemplar, entre otros, los siguientes:

- La viabilidad técnica y financiera del proyecto;
- El impacto del proyecto en la generación de nuevos empleos y la productividad;
- La contratación de proveedores y/o consultores locales;
- El grado de innovación de las propuestas;
- La incorporación de la perspectiva de género;
- La participación de sujetos alcanzados por planes sociales provinciales;
- La inclusión de mecanismos de asociatividad;
- La incorporación de beneficiarios del programa Trabajo por San Luis.-

ARTÍCULO 10.- Toda la operatoria que demande el otorgamiento de los beneficios y créditos estará gravada a TASA CERO POR CIENTO (0%) en los tributos provinciales y COSTO CERO (\$ 0) para las Tasas Administrativas retributivas de servicios que se requieran.-

ARTÍCULO 11.- El incumplimiento por parte de los beneficiarios de la presente Ley, su Reglamentación y de las obligaciones emergentes de los actos que otorguen los beneficios, dará lugar a las sanciones de: apercibimiento, intereses, multas, caducidad de los beneficios y/o plazos, y ejecución de las garantías, de acuerdo a la gravedad de aquellos, conforme lo determine la Reglamentación de la presente Ley.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H.C. de Diputados

Legislatura de San Luis



ARTÍCULO 12.- La presente Ley deberá ser reglamentada en todos los aspectos operativos y regulatorios dentro de los NOVENTA (90) días de sancionada.-

ARTÍCULO 13.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cuatro días de agosto de dos mil veintiuno.-

ES COPIA

FIRMADO:

Sr. JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

DANIEL EDUARDO VALDEZ PEDERNEIRA
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 04 de agosto de 2021.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAÁ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1050-2021, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Víctor Cabáñez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 217-DL-2021
(ys)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 04 de agosto de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1050-2021, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 219-DL-2021
(ys)



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 05/08/2021 10:07

Nro. de Envío: 1871

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 7050982/21	JGM ELEVA PROYECTO DE LEY PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL	Se envía para la prosecución del trámite	19

Observaciones:

PARA LA FIRMA DE SECRETARIO LEGISLATIVO Y PRESIDENTE Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE
SENADORES PARA LA PROSECUCIÓN DEL T'RAMITE DE SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-1050-2021
"PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL" (PARA COMPLETAR LAS 4 FIRMAS)

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 06/08/2021 10:27

Nro. de Envío: 1878

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa



Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 7050982/21	JGM ELEVA PROYECTO DE LEY PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PROVINCIAL	Se envía para la prosecución del trámite	19

Observaciones:

PARA REALIZAR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NOTA N° 219-DL-2021 PARA SU CONOCIMIENTO Y PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE AL PODER EJECUTIVO DE LA NOTA N° 217-DL-2021 "Ley N° VIII-1050-2021 Programa de Reactivación Productiva Provincial".-

Total de expedientes: 1